




## Balance Anual del CTEAJE

Elaborado por la Secretaría General del CTEAJE

Julio 2017

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2016 a 15/07/2017)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

## FICHA DEL DOCUMENTO


<p><b>SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE</b></p>	
<p><b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b></p>	<p><b>Balance Anual del CTEAJE</b></p>
<p><b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO:</b></p>	<p>CTEAJE-GT-BAL-BALANCE ANUAL 2016-2017 v1.0</p>
<p><b>VERSIÓN:</b></p>	<p>V1.0</p>

## CONTROL DE VERSIONES

<p><b>V1.0</b></p>	<p>27/07/2017</p>	<p>Versión inicial</p>

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN CTEAJE</b> .....	<b>5</b>
<b>1.1. SIGNIFICADO Y ORÍGEN</b> .....	<b>5</b>
<b>1.2. RÉGIMEN JURÍDICO</b> .....	<b>6</b>
<b>1.3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>2. OBJETO DEL BALANCE</b> .....	<b>9</b>
<b>3. BALANCE GLOBAL</b> .....	<b>9</b>
<b>3.1. HOJA DE RUTA Y RESULTADOS</b> .....	<b>9</b>
<b>4. BALANCE DE DETALLE</b> .....	<b>17</b>
<b>4.1. CALENDARIO</b> .....	<b>17</b>
<b>4.2. PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE</b> .....	<b>22</b>
<b>4.3. SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO</b> .....	<b>29</b>
<b>4.4. GRUPOS DE TRABAJO</b> .....	<b>30</b>
4.4.1. GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS.....	33
4.4.2. GRUPO DE GESTIÓN ARCHIVÍSTICA.....	37
4.4.3. GRUPO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL.....	40
4.4.4. GRUPO DE TRABAJO DE SIRAJ .....	42
4.4.5. GRUPO DE TRABAJO PROCURADORES .....	44
4.4.6. GRUPO DE TRABAJO PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA .....	46
4.4.7. GRUPO DE TRABAJO BASES DE INTEROPERABILIDAD .....	49
4.4.8. GRUPO DE TRABAJO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA .....	53
4.4.9. GRUPO DE TRABAJO DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO-EXPEDIENTE FISCAL ELECTRÓNICO .....	57
4.4.10. GRUPO DE TRABAJO HITOS Y DOCUMENTOS .....	59
<b>4.5. SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE</b> .....	<b>62</b>
<b>4.6. ENTREGABLES</b> .....	<b>64</b>
4.6.1. ENTREGABLES REALIZADOS .....	64
4.6.2. PRÓXIMOS ENTREGABLES.....	71
<b>5. LABOR CONSULTIVA</b> .....	<b>71</b>
<b>6. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS</b> .....	<b>73</b>

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2016 a 15/07/2017)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

<b>7. REFLEXIONES CTEAJE.....</b>	<b>74</b>
<b>8. ANEXOS.....</b>	<b>76</b>
8.1. Hoja de Ruta .....	76
8.2. Metodología .....	76
8.3. Actas reuniones del Pleno del. CTEAJE .....	76
8.4. Actas reuniones de la Comisión Permanente del CTEAJE.....	76
8.5. Actas Subcomité de impacto normativo.....	76
8.6. Actas Grupos de Trabajo.....	76
8.7 - Entregables de los Grupos de Trabajo .....	77
8.8 - Labor consultiva.....	77

# 1. INTRODUCCIÓN CTEAJE

Previa a la exposición del apartado 1, se ha de aclarar que, dado que la información es la misma que la de los Balances de años anteriores, se ha trasladado dicha información con el fin de facilitar la comprensión del presente documento. Únicamente se ha modificado el gráfico de composición del órgano, con la incorporación de nuevos miembros.

## 1.1. SIGNIFICADO Y ORIGEN


El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (en adelante, “CTEAJE”), ha asumido las funciones conducentes a abordar la modernización de la Administración de Justicia con la implantación de la justicia electrónica, de donde cabe esperar, para un país como el nuestro, un triple y benéfico resultado: por una parte la agilización de los procesos públicos, a través del uso de las tecnologías en las comunicaciones, para servir a un derecho fundamental (artículo 24 de la CE); por otra parte, servir a la efectiva y general utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia por parte de los profesionales de la Justicia; y, por último, definir el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios en el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores del mundo judicial, a fin de garantizar la seguridad en la transmisión de los datos y cuantas otras exigencias se contengan en las leyes procesales.

Ninguna de estas tres finalidades podía ya progresar insistiendo en un modelo que los hechos han demostrado agotado, por ello se planteó el reto de poner en práctica actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión, en el gasto y en la racionalización de los procedimientos, para que la Administración de Justicia se configure como un servicio eficaz, accesible y transparente, capaz de afrontar sin demoras las demandas de los ciudadanos y de los distintos órdenes sociales y económicos.

Estas reformas se plantean en un momento económico complejo, condicionado por la contención del gasto público y la restricción presupuestaria, derivadas de la situación económica europea y nacional. Por tanto, es un objetivo fundamental la búsqueda de un auténtico rendimiento de los recursos públicos, basado en la colegiación de esfuerzos y en las distintas iniciativas propuestas por los integrantes del CTEAJE.

En este contexto, el CTEAJE, nace como el cauce institucional para la cooperación, en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento del Esquema judicial de interoperabilidad y seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia el 10 de diciembre de 2009.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2016 a 15/07/2017)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Los referidos actores han venido trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios a la Administración de Justicia bajo el paradigma de la Interoperabilidad, Accesibilidad y Reusabilidad, con las máximas garantías de Seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se configura como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, en orden a la interoperabilidad de las distintas aplicaciones que se utilizan en la Administración de Justicia de modo que, en este contexto, dicho órgano ejerce el impulso de la Administración judicial electrónica.

## 1.2. RÉGIMEN JURÍDICO

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto.

En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 369/2013, de 7 de junio, regulador del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Se rige, pues, por lo dispuesto en la ley 18/2011, de 5 de julio, y en lo no previsto en ésta, por lo dispuesto en la Ley actual Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El CTEAJE goza de absoluta independencia orgánica y funcional, consecuencia de su propia naturaleza, como órgano de coordinación entre Administraciones, en el que están representados el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

- LEY 18/2011 de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- Real Decreto 369/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.
- Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 230.6
- Normas de Funcionamiento interno del CTEAJE.

### 1.3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

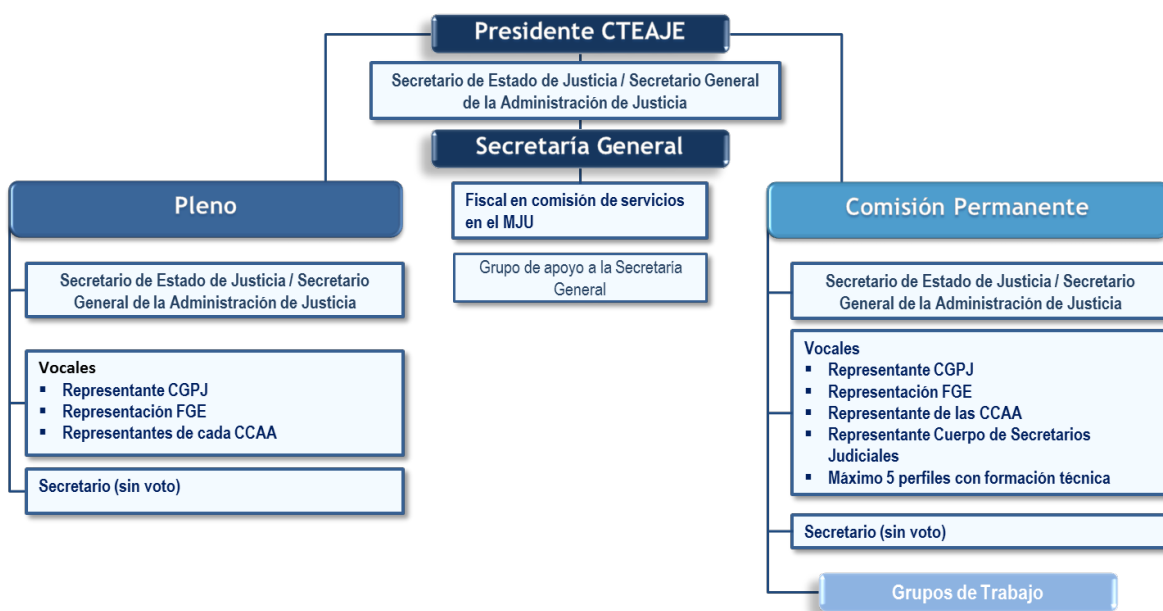
El CTEAJE está compuesto por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia.



Sus órganos necesarios son: el Pleno, la Comisión Permanente, el Presidente y el Secretario General.

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia, que ejercen la copresidencia por períodos bienales conforme a un turno rotatorio. No obstante, y desde su creación, la Presidencia la ha ejercido el Ministerio, de común acuerdo con el CGPJ.

La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora.



Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las Administraciones con competencias en Justicia, mientras que en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de todas las CCAA, además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden según la asunción de competencias en materia de Justicia, habiendo correspondido este año a Valencia, y los dos de carácter técnico rotan anualmente por orden alfabético de Comunidad, por lo que en este ejercicio se ha contado con la integración en la Comisión Permanente de representantes de las comunidades de La Rioja y Galicia.

Su organigrama y cargos al cierre del ejercicio 2016/2017, es el siguiente:

## Pleno

**Secretario de Estado de Justicia /  
Secretario General de la Administración de  
Justicia**

### Vocales

- **Representante CGPJ**

Dña. María Victoria Cinto Lapuente

- **Representación FGE**

D. Francisco Moreno Carrasco

- **Representante de cada CCAA**

Dña. María Amparo López Antelo (País Vasco)

Dña. Rosa Anna Castillo Picas (Cataluña)

D. Juan José Martín Álvarez (Galicia)

Dña. María dels Àngels García Vidal (Valencia)

D. Cesáreo Rodríguez Santos (Canarias)

Dña. Mercedes Fernández Ordoñez  
(Andalucía)

Dña. Lourdes Aldave Villanueva (Navarra)

Dña. Yolanda Ibarrola De la Fuente (Madrid)

Dña. Encarnación Vicente Suárez (Asturias)

D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo (Cantabria)

Dña. María Ángeles Julvez León (Aragón)

Dña. Cristina Maiso Fernández (La Rioja)

### Secretario:

Dña. María Vilches Fernández

## Comisión Permanente

### Presidente

D. Antonio Dorado Picón

### Vocales

- **Representante CGPJ**

Dña. María Victoria Cinto Lapuente

- **Representación FGE**

D. Germán Gutiérrez Vicen

- **Representante de las CCAA**

D. Ferrán Puchades Vila (Valencia)

- **Representante Cuerpo de Letrados de la  
Administración de Justicia**

D. Jaume Herráiz Pagés

- **Máximo 5 perfiles con formación técnica**

Dña. Cristina Maiso Fernández (La Rioja)

D. Ángel Tomás Ruano Maroto (MJU)

D. José Luis Hernández Carrión (MJU)

D. Juan Carlos Garcés Pérez (CGPJ)

D. Juan José Martín Álvarez (Galicia)

### Secretaria

Dña. Leticia Carrillo Rodríguez

## Grupos de Trabajo



## 2. OBJETO DEL BALANCE

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el CTEAJE en el periodo comprendido entre el **16 de julio de 2016 y el 15 de julio de 2017**.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, el documento se estructura del siguiente modo:

- 1) **BALANCE GLOBAL:** se usa como referente la Hoja de Ruta del CTEAJE (aprobada en Pleno de 9 de abril de 2014), que se coteja con la actividad realizada durante este ejercicio, así como en ejercicios anteriores (2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016). Este esfuerzo comparativo, será el que nos permita medir tanto los logros obtenidos, como las desviaciones sufridas respecto a la Hoja de ruta, con el fin de adoptar las acciones pertinentes para su alineación o, en su defecto, la revisión de la Hoja de ruta conforme a las necesidades actuales.
- 2) **BALANCE DE DETALLE:** expone pormenorizadamente los resultados de los Grupos de Trabajo, Subgrupos y Foros de encuentro constituidos en el seno del CTEAJE, así como de la actividad del Pleno, de la Comisión Permanente y del Subcomité de Impacto Normativo.
- 3) **LABOR CONSULTIVA:** en este apartado se presentan los resultados obtenidos por el órgano en su labor consultiva, especialmente en materia de interoperabilidad y seguridad entre los sistemas informáticos.
- 4) **COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS:** en este apartado se relacionan las distintas colaboraciones que a lo largo del presente ejercicio ha mantenido el órgano con otros organismos, el objetivo de esa colaboración y el modo en el que se ha articulado.
- 5) **REFLEXIONES CTEAJE:** por último, en este apartado se hace un análisis del papel que ha desempeñado el CTEAJE en el ejercicio, así como del valor que aporta a las Administraciones y se apuntan los principales aspectos de mejora a nivel global.


## 3. BALANCE GLOBAL

### 3.1. HOJA DE RUTA Y RESULTADOS

Las líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los principales objetivos marcados en la Hoja de Ruta, elaborada el 14 de octubre de 2013 y aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros.

En el siguiente cuadro se presentan los proyectos y acciones que fueron recogidos en dicha Hoja de Ruta, agrupados en cinco líneas de actuación:

- Sistema Integrado de Justicia

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2016 a 15/07/2017)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Transparencia y Servicios
- Gobernanza
- Colaboración con otras Administraciones
- Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad

Para cada uno de los proyectos y/o acciones recogidos, desde la Secretaría General del CTEAJE se ha identificado en qué Grupo o Grupos de Trabajo se han abordado o se están abordando, así como el objetivo inicial, recogido en la Hoja de Ruta.

Adicionalmente, se ha realizado un diagnóstico sobre la alineación del objetivo inicial con los resultados obtenidos o, en su defecto con el objetivo actual, con el fin de evaluar el grado de alineación de los trabajos o resultados de los Grupos con lo establecido inicialmente.

Para la correcta interpretación de la información presentada, se ha de considerar que se ha clasificado en base a los siguientes criterios:

- Rojo: No se ha abordado el objetivo en el seno del CTEAJE.
- Amarillo: El objetivo se ha abordado parcialmente o se abordó, pero en estos momentos esta línea está parada.
- Verde: El objetivo inicial está siendo abordado en el seno de algún Grupo de Trabajo o se abordó y finalizó.
- Azul: El objetivo ha variado respecto a lo establecido en la hoja de ruta. Se está abordando en el seno del algún Grupo de Trabajo o se abordó y finalizó.

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN I: SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA</b>					
	Gestión de identidades			Garantizar la interconexión de los diversos sistemas de gestión de identidades existentes en las diferentes administraciones con competencias en materia de Justicia.	Esta línea de trabajo, de forma global no ha sido abordada, sin embargo, en el marco de la transferencia tecnológica, esta actuación se acomete para cada aplicación cedida.
✓	Soporte al procedimiento	Grabación de salas de vistas	<b>SALAS DE VISTA y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>	Establecer las pautas y organización futuras para la continuidad de un desarrollo conjunto del proyecto, así como recomendaciones generales técnicas necesarias en las Salas de Vista de juzgados y audiencias	Las recomendaciones generales fueron establecidas en el Grupo de Trabajo de Salas de Vista. Asimismo, en el Grupo de Transferencia Tecnológica se han sentado las bases de colaboración para la evolución futura del aplicativo, que ha tenido su primer reflejo en la evolución abordada por Galicia conforme a los requisitos consensuados en el seno del CTEAJE.
		Firma electrónica	<b>BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD y COMUNICACIONES TELEMÁTICAS</b>	Evaluar e impulsar la estandarización de formatos de firma electrónica y políticas de uso, de conformidad con la política general de firma electrónica y siguiendo las recomendaciones de la Norma técnica de interoperabilidad de política de firma y certificados de la Administración.	En el Grupo BIS se consensó la Política de firma para la Administración de Justicia, en la que se establecen, entre otras cuestiones, los formatos y políticas de uso. Por otro lado, en el Grupo de Comunicaciones Telemáticas se ha establecido un nuevo tipo de certificado, el certificado de seudónimo, que permite la anonimización del firmante, evitando que en el documento firmado aparezcan datos tales como el DNI.
		Planificador de actividad en las Oficinas Judiciales y Fiscales	<b>SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO y BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD</b>	Diseñar y desarrollar nuevas aplicaciones que permitan un control integral de las entradas, salidas y flujos de trabajo para planificar de forma equilibrada la asignación de actividades entre el personal adscrito a la oficina.	Por un lado, a través del SIN se han establecido los requisitos para el control de los plazos de instrucción y, por otro, mediante la estandarización de las clases de registro se pretende repartir de forma homogénea la carga de trabajo en los juzgados. El principal reto en estos momentos es conseguir la implantación en los sistemas.

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
✓	Gestión documental		HITOS Y DOCUMENTOS	Identificar todos los tipos de documentos que pueden existir en un procedimiento judicial, estandarizar su contenido y configurarlos, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de gestión procesal. Definir y aprobar los esquemas procesales que han de servir de base para establecer una tramitación guiada. Desarrollar fondos documentales para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado. Promover el acceso al CENDOJ vía Web para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado.	La situación en este proyecto es la siguiente: Se han establecido los tipos de documentos afectados por las reformas procesales. La definición de los esquemas procesales se está abordando por jurisdicciones y dentro de cada jurisdicción por lotes. Los dos últimos objetivos, de momento no han sido acometidos.
✓	Gestión archivística		GESTIÓN ARCHIVISTICA	Implantar en los órganos jurisdiccionales aplicaciones informáticas que permitan la organización y control de los procedimientos judiciales archivados.	El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente y en estos momentos el Grupo de Trabajo está definiendo la Política de gestión de archivos.
✓	Estadística judicial		ESTADÍSTICA JUDICIAL	Construir un cuadro de mandos que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal, favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos.	El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente y en estos momentos se están analizando los boletines estadísticos con el fin de perseguir la obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los Sistemas de Gestión Procesal.
✓	Interoperabilidad con otros sistemas	Comunicaciones telemáticas	LEXNET: COMUNICACIONES TELEMÁTICAS Y PROCURADORES	Posibilitar que los profesionales de la Administración de Justicia, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, puedan, tanto presentar escritos como recibir notificaciones de cualquier juzgado de España. En el ámbito de las Fiscalías, introducir mejoras en las notificaciones encaminadas a potenciar el uso de LexNET.	Estos objetivos han sido ampliamente superados y el Grupo se ha centrado en dar cumplimiento, a nivel nacional, a lo establecido en la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con las comunicaciones electrónicas, con los dos hitos significativos: 1 de enero de 2016 y 1 de enero de 2017.

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
			TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Integrar los sistemas de gestión procesal con el PNJ (Punto Neutro Judicial).	En el Grupo de Transferencia Tecnológica se han identificado todas las aplicaciones o sistemas susceptibles de ser utilizados por cualquier Administración, así como el listado de las distintas iniciativas.
		Interconexión de los sistemas de gestión procesal con SIRAJ	SIRAJ	Interconectar los Sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ).	El proyecto se encuentra parado a la espera de la implantación de SIRAJ 2.
		Interconexión con otras Administraciones y Organismos públicos	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	Mejorar las relaciones en el ámbito tecnológico, con el resto de Administraciones Públicas.	En el seno del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas se están abordando todas las comunicaciones electrónicas con los distintos actores que se relacionan con la Administración de Justicia: Interior, Sanidad, Universidades, Corporaciones Locales...
		Interconexión de los SGP con la base de datos centralizada del Ministerio Fiscal	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS / TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Interconectar los Sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de información de la Fiscalía.	Esta actuación se está acometiendo, tanto en el Grupo de Comunicaciones Telemáticas, como dentro del Subgrupo de Fortuny Digital, en el ámbito de Transferencia Tecnológica para aquellas Comunidades Autónomas usuarias de Fortuny.
		Interconexión de los directorios al servicio de la administración de justicia	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS / PROCURADORES / BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	Establecer directorios únicos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Juzgados y Fiscalías</li> <li>Colegios de profesionales</li> <li>Videoconferencias en sedes judiciales</li> <li>Traductores e intérpretes</li> <li>Peritos</li> </ul>	En relación con los <u>Juzgados y Fiscalías</u> , el directorio forma parte de la Normativa Técnica del CTEAJE. También se han creado los <u>censos de profesionales</u> . El resto de objetivos no han sido abordados.
		Asistencia Jurídica Gratuita	ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Tramitar, de forma íntegra y telemática, el procedimiento de solicitud del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.	El proyecto se arrancó y se paralizó a la espera de publicación de la Ley de Justicia Gratuita.

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
		Esquema compartido de datos	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS / BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD / TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Formalizar un repositorio de datos maestros que proporcionará un lenguaje común, único y centralizado, modelos de datos y otros servicios.	Esta acción se ha empezado a trabajar de la mano de la publicación de la Normativa Técnica del CTEAJE y la puesta a disposición de las Administraciones de servicios de consulta.
	Test de Compatibilidad		BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	Actualizar las tablas de códigos y especificaciones técnicas recogidas en el Test de Compatibilidad según las diversas necesidades existentes.	Dentro del Grupo de Trabajo de las Bases de Interoperabilidad y Seguridad se ha establecido una nueva línea de trabajo para llevar a cabo la gestión de las alegaciones a las tablas maestras de la Normativa técnica del CTEAJE.
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN II: TRANSPARENCIA Y SERVICIOS</b>					
✓	Portal de Administración de Justicia		PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Analizar posibles vías de colaboración entre las páginas Web de los organismos y administraciones del CTEAJE y el PAJ.	Este objetivo se ha visto ampliamente superado con la creación del PAGAJ, que próximamente se pondrá en Producción y la puesta a disposición del Portal del CTEAJE.
	Sede electrónica del Portal de la Administración de Justicia		PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Crear la Sede Judicial Electrónica del PAJ	Las distintas Administraciones han creado sus Sedes Judiciales Electrónicas, para lo que el CTEAJE ejerce su labor consultiva, elaborando los correspondientes informes preceptivos.
	Open data y Gobierno abierto			Estudiar las posibilidades de ofrecer información que pueda ser objeto de reutilización en la Web <a href="http://datos.gob.es">http://datos.gob.es</a> (Portal de carácter nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del Sector Público)	
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN III: GOBERNANZA</b>					
	Intercambio de buenas prácticas		TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Promover la reutilización de software y aplicaciones desarrolladas.	Se está llevando a cabo en el Grupo de Transferencia Tecnológica, donde se ha establecido un marco de colaboración y se está ejerciendo como plataforma de difusión.

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
	Compras centralizadas			Estudiar la viabilidad de realización de contratación conjunta de elementos comunes a las administraciones participantes.	
	Subcomité de impacto tecnológico		SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO	Realizar estudios de impacto tecnológico en materia de interoperabilidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rijan las licitaciones promovidas por las partes integrantes en el CTEAJE.	Este objetivo ha sido establecido como parte de las actuaciones del Subcomité, sin embargo, no se ha materializado todavía en ninguna norma concreta. Una de las actuaciones del Subcomité es el estudio del impacto tecnológico de las modificaciones legislativas que afectan al ámbito de la Justicia.
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN IV: COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>					
✓	Colaboración con Administraciones Públicas	COMISIÓN JUSTICIA DIGITAL COMITÉ SECTORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, DE DOCUMENTO, EXPEDIENTE Y ARCHIVOS ELECTRÓNICO		Alinear las políticas de interoperabilidad en Justicia con las directrices seguidas por el resto de Administraciones.	Se han establecido las Bases de Interoperabilidad y Seguridad que se han consensado con la AGE, alineando a estas en la medida de lo posible y se colabora con diferentes organismos en esta línea. Asimismo, el Grupo de Gestión Archivística participa, representado a través de las Comunidades de Andalucía y Asturias, en el Comité Sectorial de la Administración Electrónica, de Documento, Expediente y Archivos Electrónicos. Se está colaborando con otras comisiones. Por otro lado, el MINHAFP participa en las reuniones de Pleno y Comisión Permanente, de esta manera, se asegura la alineación de las líneas de trabajo.
	Colaboración con la Unión Europea			Informar, por parte del MJU al CTEAJE, de las líneas seguidas en materia de Justicia.	Las directrices europeas en materia de seguridad e interoperabilidad son comunicadas al Pleno. En este ejercicio cabe destacar la relativa a accesibilidad, en cuanto a que no hay especificaciones propias de Justicia que justifiquen una regulación autónoma a la normativa de la Administración General del Estado en materia de accesibilidad web. Adecuación al Reglamento Europeo de firma, tanto en las GIS como en los certificados. (EIDAS)
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN V: EJIS</b>					

PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
✓	EJIS		<b>BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD</b>	Revisar, elaborar, aprobar y difundir las correspondientes guías de interoperabilidad y seguridad.	Se está llevando a cabo en el Grupo BIS. Por ahora se han aprobado las GIS de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento judicial electrónico</li> <li>Expediente judicial electrónico</li> <li>Autenticación, certificados y firma electrónica</li> <li>Digitalización certificada de documentos</li> <li>Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos</li> </ul>

Las primeras conclusiones que pueden extraerse de la sola lectura del cuadro expuesto, son las siguientes:

- Todos los proyectos priorizados han sido abordados por los Grupos de Trabajo y una gran parte, con un alcance superior al inicialmente previsto.
- De todos los proyectos definidos no han sido abordado todavía los siguientes:
  - Open data y Gobierno abierto
  - Compras centralizadas
- Existe una gran relación entre los Grupos creados dentro del CTEAJE para poder abordar las diferentes líneas de trabajo de la Hoja de Ruta.
- La necesidad lógica de actualización de la hoja de ruta del CTEAJE, tras casi cuatro años desde que se realizó el primer ejercicio de priorización de objetivos (el 14 de octubre de 2013) es patente.



## 4. BALANCE DE DETALLE

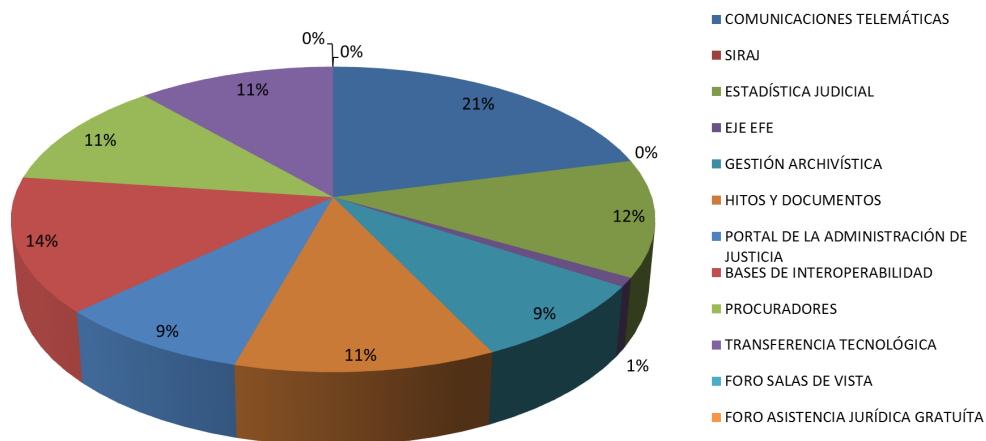
### 4.1. CALENDARIO

A continuación, a través del calendario y sus notas explicativas, se puede apreciar la actividad propia del CTEAJE con los eventos más destacados.

Se han celebrado un total de 111 reuniones en el seno del CTEAJE tanto de los Grupos de trabajo como Pleno, Comisión Permanente y Subcomité de impacto normativo. La práctica totalidad de dichas reuniones se han celebrado mediante videoconferencia, salvo las propias del Pleno y Comisión Permanente que son presenciales.

Las reuniones de los Grupos de Trabajo son abiertas y participativas porque no se limitan a sus integrantes, sino que permiten la intervención de cualesquiera Administraciones de Justicia implicadas en el desarrollo de la Administración Electrónica. Dichas reuniones son grabadas en video y audio y quedan a disposición de todos los miembros del CTEAJE para su consulta en la herramienta colaborativa, gestor documental que permite la compartición de cualquier tipo de documentación.

El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de reuniones propias de cada Grupo de trabajo en relación con el total de reuniones celebradas en el ámbito del CTEAJE, en el ejercicio contemplado en este balance.



Cabe destacar el aumento de las reuniones de Grupos de un periodo a otro, en concreto, en el periodo actual se han celebrado 34 reuniones más que el anterior periodo. Asimismo, destacamos el elevado número de reuniones mantenidas en el seno del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas durante el presente ejercicio, lo que supone el 21% del total de las reuniones celebradas. Le siguen, por relevancia, las de los Grupos de Bases de Interoperabilidad y Seguridad, y el Grupo de Estadística Judicial con un 14% y 12% de porcentajes, respectivamente.

	Grupos de Trabajo
	Subgrupos de Trabajo/Monográficos
	Pleno/Comisión Permanente/Subcomité de Impacto Normativo

JULIO 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18	19	20	21 GT Portales Adm Jus	22
25	26 GT Gestión Archivística	27 GT Comunic. Telemáticas GT Procuradores	28 GT Bases Interoperabilidad	29 Subgrupo Fortuny Digital

AGOSTO 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

SEPTIEMBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14 GT Hitos y Documentos	15 GT Gestión Archivística Monográfico Firma	16 GT Bases Interoperabilidad Subgrupo Formularios
19 GT Transf. Tecnológica Subgrupo *	20 GT Estadística Judicial	21	22 Subcomité de impacto norm.	23
26	27	28 GT Comunic. Telemáticas CT Bilateral Andalucía	29 GT Portales Adm Jus	30 GT Procuradores
NOTAS:		*Subgrupo Justicia Digital y Fortuny Digital		

OCTUBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3	4 GT Estadística Judicial	5 GT Gestión Archivística	6	7 Monográfico Horus
10	11	12	13	14 CCEE Hosp. Priv. IIPP
17	18 Comisión Permanente	19	20	21 CCEE Sede Jud electr
24 GT Gestión Archivística	25	26 GT Portales Adm Jus Subgr Procuradores LAJs	27	28 GT Comunic. Telemáticas CCEE Policía Local
31				

NOVIEMBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1	2	3	4 CCEE PN, GC y SP
7	8 GT Hitos y Documentos GT Bases Interoperabilidad	9	10	11
14	15	16 GT Gestión Archivística Monográfico Cargador	17	18 GT Bases Interoperabilidad
21 Monográfico ASPE	22 Monográfico REAJ	23 GT Expediente EJE-EFE	24 GT Portales Adm Jus	25
28	29 GT Comunic. Telemáticas	30		

DICIEMBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 GT Estadística Judicial	2 Monográfico Portafirmas
5	6	7	8	9
12	13 GT Bases Interoperabilidad	14 GT Hitos y Documentos	15 GT Procuradores	16 GT Portales Adm Jus
19	20 GT Comunic. Telemáticas	21 GT Estadística Judicial	22 CCEE PN, GC y SP	23
26	27	28	29	30

ENERO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2	3	4	5	6
9	10 GT Estadística Judicial	11 GT Comunic. Telemáticas Subcomité de impacto norm	12	13
16	17 Pleno	18	19	20
23	24	25 GT Portales Adm Jus	26 GT Bases Interoperabilidad Subgr Procuradores LAJs	27 GT Gestión Archivística GT Procuradores CT Bilateral Canarias
30	31			

FEBRERO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1 GT Hitos y Documentos	2	3
6	7	8	9 GT Comunic. Telemáticas	10
13 GT Estadística Judicial Monográfico Notifica	14	15	16	17
20 GT Gestión Archivística	21	22 GT Estadística Judicial	23	24
27	28 GT Estadística Judicial			

MARZO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1 GT Portales Adm Jus	2	3
6 GT Estadística Judicial	7	8	9 GT Comunic. Telemáticas GT Procuradores	10
13 GT Estadística Judicial	14 GT Hitos y Documentos	15 GT Bases Interoperabilidad Subgrupo Minerva-Adriano	16	17
20	21	22 GT Transf. Tecnológica	23	24
27	28	29 GT Gestión Archivística	30 GT Portales Adm Jus Subgrupo Formularios	31

ABRIL 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3 GT Procuradores	4 GT Estadística Judicial	5 GT Comunic. Telemáticas	6 GT Bases Interoperabilidad	7 GT Hitos y Documentos
10	11	12	13	14
17	18 Subgrupo Minerva-Adriano Subcomité de Impacto Normativo	19	20	21
24	25 Comisión Permanente	26	27	28 GT Estadística Judicial

MAYO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	3	4 Subgr Procuradores LAJs	5 GT Procuradores
8 GT Bases Interoperabilidad	9	10 Monográfico Cargador	11 GT Portales Adm Jus	12 GT Comunic. Telemáticas
15	16	17	18 GT Hitos y Documentos	19
22	23 GT Transf. Tecnológica	24	25	26
29 Subgrupo Minerva-Adriano Monográfico seudónimo	30	31		

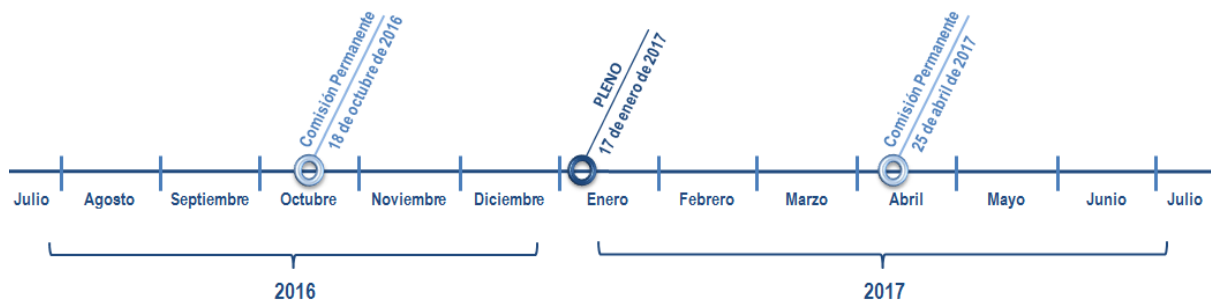
JUNIO 2017				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 Subgrupo Formularios	2
5	6 GT Bases Interoperabilidad	7	8	9
12	13	14 GT Comunic. Telemáticas	15	16 GT Gestión Archivística
19	20 GT Hitos y Documentos	21	22 GT Procuradores Subgr Procuradores LAJs	23 GT Transf. Tecnológica
26	27 GT Bases Interoperabilidad	28	29	30

<b>JULIO 2017</b>				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3	4	5 GT Bases Interoperabilidad	6	7 Subgrupo Caso Real Interoperabilidad
10	11	12 GT Comunic. Telemáticas	13	14

## 4.2. PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE

Los miembros del Pleno del CTEAJE en este ejercicio sólo se han reunido en una ocasión, en el mes de enero de 2017. En cuanto a la Comisión Permanente, en el período 2016-2017 ha celebrado dos reuniones (octubre de 2016 y abril de 2017), alternándose con la del Pleno, y salvando la periodicidad mínima según lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

Está previsto que la próxima reunión de Pleno tenga lugar en Madrid a final del mes de septiembre.



Los principales acuerdos consensuados en las sesiones realizadas por el Pleno y la Comisión Permanente son:

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Trasladar al Grupo de Trabajo correspondiente la posibilidad de remitir a través de LexNET las notificaciones a internos en los centros penitenciarios.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha trasladado al Grupo de Trabajo de Comunicaciones telemáticas y Aragón va a hacer una propuesta de solución, considerando aspectos tales como la privacidad.</li> </ul>
Trasladar al Grupo de Trabajo correspondiente la problemática sobre la custodia documental en hospitales.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tras la valoración por el Grupo de Gestión Archivística, se acordó trasladar esta cuestión al Subcomité de Impacto Normativo, para su valoración.</li> </ul>
Informar sobre la implantación del Boletín 5 en Atlante por parte de Canarias y trasladar las alegaciones a la Normativa Técnica necesarias.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la próxima reunión del Pleno, Canarias informará de los avances realizados. Las alegaciones a la Normativa técnica, se han tratado en reuniones extraordinarias llegando ya a un acuerdo sobre las mismas. Debido a esto, los indicadores del Boletín 5 tendrán que ser nuevamente revisados.</li> </ul>
Informar sobre el estado del proyecto del caso real de interoperabilidad.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la próxima reunión del Pleno, se informará de los avances realizados. El subgrupo se ha reunido en 4 ocasiones para informar al CTEAJE de los avances, además de tener varias reuniones presenciales para avanzar en el proyecto.</li> </ul>
Dar seguimiento a los trabajos de Canarias y el MINHAFP sobre la estandarización del esquema de intercambio para los expedientes administrativos.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han elaborado las especificaciones y se han iniciado las pruebas con el MINHAFP para la remisión del requerimiento desde su sistema de gestión procesal a Inside y, posteriormente, la generación de unas credenciales de acceso para acceder al expediente administrativo que estaría cargado en la nube y la descarga del índice y de los documentos que lo componen.</li> <li>En la próxima reunión del Pleno, se informará del estado.</li> </ul>
Recopilar el estado de la implantación de la remisión electrónica de expedientes administrativos en todo el territorio nacional, así como el modelo utilizado.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha recopilado la información, las conclusiones serán presentadas en el próximo Pleno.</li> </ul>
Dar seguimiento a la implantación de las CCEE en el colectivo de Registradores.	CP 25/04/2017	<p>Se ha tratado el tema en el Grupo de Procuradores, intentando que este colectivo forme parte de la solución, sin embargo, todavía se está en fase de negociación con los afectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la próxima reunión del Pleno, se informará de los avances.</li> </ul>
Dar seguimiento a todas las iniciativas de transferencia, en especial a los convenios de cesión y a la valoración sobre la posible transferencia de Orfila.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las negociaciones con Asturias del convenio de colaboración en el ámbito de Justicia Digital, Fortuny digital y sede judicial electrónica están bastante avanzadas y en estos momentos se están revisando los términos de la colaboración. Dentro del ámbito del presente convenio también se encuentra la aplicación Orfila. En la próxima reunión del Pleno, se informará del estado.</li> </ul>
Dar seguimiento de las integraciones con LexNET de las Comunidades: Navarra, Cantabria, País Vasco y Cataluña.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el próximo Pleno, las CCAA afectadas deberán informar de los avances.</li> </ul>

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Dar oportuno seguimiento de las implantaciones de CCEE, en especial a las relativas a la Fiscalía, considerando la petición de Andalucía de formar parte de un piloto.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>En territorio MJU han concluido las implantaciones de los pilotos en las Fiscalías Provinciales de Valladolid y Badajoz. La implantación en el resto del territorio MJU se extenderá hasta mayo del 2018. En lo que respecta a Andalucía, se valorará con la Comunidad un calendario de implantación viable.</li> </ul>
El CTEAJE ejercerá labor consultiva en Política de Seguridad, emitiendo informe preceptivo de las distintas Políticas de Seguridad elaboradas por las Administraciones (de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del RD 396/2013, por el que se regula el CTEAJE).	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando una Administración realice su política de Seguridad, el CTEAJE emitirá informe preceptivo al respecto.</li> </ul>
El Grupo BIS trabajará en un marco base para definir las Políticas de Seguridad de las diferentes Administraciones.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se está trabajando en el Grupo de Bases de Interoperabilidad y seguridad en una guía de Política de Seguridad común que sirva de base para todas las Administraciones de Justicia.</li> </ul>
Se aprueba la publicación en BOE de las Bases del EJIS.	CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Grupo de Trabajo BIS trabaja en la actualización del documento de Bases del EJIS para su publicación. El Subcomité de impacto normativo valorará el posible rango de la norma correspondiente.</li> </ul>
Se confirman los siguientes cargos: <ul style="list-style-type: none"> <li>María Vilches, Fiscal, que asumiría la Secretaría del Pleno y con ello la Secretaría General del proyecto.</li> <li>Leticia Carrillo, Letrada Administración de Justicia, que asumiría la Secretaría de la Comisión Permanente.</li> </ul>	Pleno 17/01/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confirmados los cargos.</li> </ul>
Se aprueba la nueva línea de trabajo en el Grupo de Estadística Judicial de estandarización de las fichas finales de sentencias, decretos y autos	Pleno 17/01/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Grupo está pendiente de que las Administraciones les remitan las fichas para su posterior estandarización.</li> </ul>
Se hará una valoración por parte del SGNTJ, de la posibilidad de poder diferenciar en LexNET vivienda habitual del resto de establecimientos, en los procedimientos de desahucios y se llevará este estudio a la Comisión Permanente de abril.	Pleno 17/01/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 3 de abril, la SG CTEAJE se hizo eco de la contestación remitida por la SGAJ a Galicia en relación con este tema en los siguientes términos: "Desde un punto de vista técnico sería posible atender a la solicitud, sin embargo, esto implicaría cambios en los boletines estadísticos que deberían ser aprobados por la CNEJ. Desde el punto de vista jurídico, no existe exigencia legal para incorporar este dato en el procedimiento."</li> </ul>
Se aprueba dar vía libre al reparto de Boletines estadísticos proyectado en el Pleno, para empezar a trabajar en ello en cuanto se libere el trabajo del boletín cinco. Dar seguimiento del estado de estos trabajos en la próxima reunión de la Comisión Permanente en Cantabria.	Pleno 17/01/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se ha comenzado a trabajar aún en ningún Boletín. El Grupo de Estadística Judicial se va a reunir de nuevo para revisar los indicadores del Boletín 5 debido a las últimas modificaciones de las tablas maestras de la Normativa técnica del CTEAJE.</li> </ul>



ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Trasladar petición a la CNEJ de eliminar del Boletín la parte correspondiente a Datos personales y que sea cada Administración quien proporcione esta información directamente.	Pleno 17/01/2017	■ Compromiso pendiente.
Dar seguimiento a la cumplimentación de los formularios de control de los plazos de instrucción y de las comunicaciones por las administraciones, y exponer los nuevos datos proporcionados en la Comisión Permanente del 25 de abril.	Pleno 17/01/2017	■ Se expusieron las conclusiones en dicha reunión.
En relación al “Caso real de interoperabilidad” (Andalucía-MJU) se elaborará en el primer trimestre del 2017 un estudio de cómo abordar la problemática que se plantea y llevar los resultados a la Comisión Permanente del próximo 25 de abril.	Pleno 17/01/2017	■ Se expusieron los hitos fundamentales del proyecto en la reunión de la Comisión Permanente de 25 de abril
Las comunidades no usuarias de Lexnet se comprometen a seguir avanzando en la integración en los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cataluña presentarán su calendario de implantación de su solución de integración de justicia.cat en la próxima Comisión Permanente.</li> <li>País Vasco: mostrará su evolución de integración justiziaBat y LexNET</li> <li>Navarra y Cantabria: presentarán los resultados del estudio de integración con LexNET de Avantius y Vereda, respectivamente.</li> </ul>	Pleno 17/01/2017	■ Se expuso el estado de dichos avances en la reunión de la Comisión Permanente de 25 de abril.
Se adquiere por las administraciones el compromiso de trabajar con los operadores jurídicos en una correcta digitalización de los documentos conforme a lo previstos en el Real Decreto 1065/2015, poniéndose en contacto a tal efecto con los Colegios Profesionales y buscar su colaboración para llevar a cabo una acción en este sentido y dar cuenta en la Comisión Permanente de Cantabria, de cómo se va avanzando en esta cuestión.	Pleno 17/01/2017	■ Se está elaborando dentro del Grupo de Trabajo de Procuradores en un documento de buenas prácticas para la presentación de escritos.
Informar sobre la situación de la implantación de las Comunicaciones electrónicas.	Pleno 17/01/2017	■ Se informó en la Comisión Permanente de 25 de abril del estado de las comunicaciones electrónicas
En relación al Árbol de Normativa Técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda cambiar el nombre del Test de compatibilidad al de Normativa técnica del CTEAJE.</li> <li>En la parte de datos maestros (que son los únicos que no tienen hoy grupo de trabajo asignado) abrir el mantenimiento que hasta ahora sigue desarrollando el CGPJ, (que seguiría ostentando el liderazgo) al funcionamiento del CTEAJE sin restarle eficacia. Proponer desde el CGPJ, como especial concededor del Test de Compatibilidad, una metodología para las tablas maestras del CGPJ y la Secretaría del CTEAJE se pone a</li> </ul>	Pleno 17/01/2017	■ La SG del CTEAJE en colaboración con el CGPJ ha elaborado una metodología para la gestión de las alegaciones a las tablas maestras de la Normativa técnica del CTEAJE. La parte del estudio de las alegaciones de los datos maestros se va a realizar dentro del Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad.

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>disposición del mismo para cerrar y trasladar la metodología acordada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esta metodología incluirá las decisiones de calado que deban llevarse al Pleno o Comisión Permanente, cuales se pueden aprobar en instancias inferiores (Grupos de Trabajo) y las alegaciones cuya resolución sería de competencia exclusiva del CGPJ.</li> <li>Todo ello sin perjuicio de que, tras la exposición y valoración en la Comisión Permanente de la propuesta de actualización automática por parte del ECD hecha por el SGNTJ, se considere necesario cambiar o actualizar esta metodología, y así se acuerde.</li> <li>Será el CTEAJE, en todo caso, el que publique en su web toda esta normativa técnica sin perjuicio de la réplica que se pueda dar por parte de las administraciones.</li> </ul>		
<p>Presentar, en la próxima Comisión Permanente, una exposición sobre la utilidad real del Esquema Compartido de Datos (ECD) en cuanto a la actualización automática de los Datos Maestros, a partir de la cual se valorará la necesidad de creación del nuevo Grupo de Trabajo.</p>	<p>Pleno 17/01/2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó en dicha reunión una presentación sobre la utilidad real del ECD, como base de datos que contiene el catálogo de tablas maestras, el directorio DIR3, el censo de Profesionales y otros datos de uso común por parte de todas las Administraciones.</li> </ul>
<p>Publicar el Árbol de Normativa técnica en el Portal del CTEAJE (<a href="http://www.cteaje.gob.es">www.cteaje.gob.es</a>), sin perjuicio de la réplica que se pueda dar por parte de las Administraciones en sus Portales o Sedes Judiciales.</p>	<p>Pleno 17/01/2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SG del CTEAJE en colaboración con el MJU están realizando modificaciones en la estructura de la web del CTEAJE para dar cabida a dicha información.</li> </ul>
<p>Presentar, en la próxima reunión de la Comisión Permanente, un cronograma de actuación para la implantación de las Clases de Registro en LexNET/Minerva. Esta actuación se realizará con el apoyo de Aragón</p>	<p>Pleno 17/01/2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En CP de 25 de abril, se informa de que en territorio MJU las normas de reparto se están implementando conforme a las clases de registro, sin embargo, la entrada de datos es por LexNET, que todavía trabaja con materias. No obstante se está trabajando para acometer las modificaciones en LexNET, con previsión de finalizar a final del 2017.</li> </ul>
<p>Publicar en el Portal web del CTEAJE (<a href="http://www.cteaje.gob.es">www.cteaje.gob.es</a>) los informes y balances presentados, con la excepción del Balance EJE que se considera documento de carácter interno.</p>	<p>Pleno 17/01/2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se están elaborando modificaciones en la estructura de la web del CTEAJE para dar cabida a todos los documentos.</li> </ul>
<p>Presentar, en la próxima reunión de la Comisión Permanente, la actualización del balance de la implantación del Expediente Judicial Electrónico y del Expediente Fiscal Electrónico.</p>	<p>Pleno 17/01/2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizaron los documentos y fueron presentados.</li> </ul>
<p>Presentar, en la próxima reunión de la Comisión Permanente, la actualización del balance de la implantación de las Comunicaciones Electrónicas.</p>	<p>Pleno 17/01/2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentado en la reunión de la Comisión Permanente de 25/04/2017</li> </ul>

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
La próxima reunión de la Comisión Permanente tendrá lugar el 25 de abril en Santander	Pleno 17/01/2017	■ Celebrada el día acordado
Queda presentado el Balance anual 2015/2016.	CP 18/10/16	■ Presentado en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016.
Quedan presentadas las fichas de reporte de los Grupos de Trabajo.	CP 18/10/16	■ Presentadas en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016. ■
Queda presentada la propuesta de estandarización de CSV.	CP 18/10/16	■ Presentada en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016.
Quedan presentados los Informes sobre la normativa de las respectivas Sedes Judiciales Electrónicas de Canarias, Cantabria y Navarra.	CP 18/10/16	■ Presentados en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016.
Queda presentado el Plan de seguimiento de las Comunicaciones Electrónicas y Balance de la Implantación.	CP 18/10/16	■ Presentados en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016. ■
Queda presentado el primer balance de situación del Expediente Judicial Electrónico.	CP 18/10/16	■ Presentado en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016. ■
Se aprueba el Protocolo de ejecución de cumplimiento.	CP 18/10/16	■ Aprobado en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016.
Se presenta el listado de catalogación de entregables para control de su exigibilidad y nivel de cumplimiento, y se aprueba su aplicación.	CP 18/10/16	■ Presentado y aprobado en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016.
Se presenta la propuesta de reparto de Boletines Estadísticos a las distintas Administraciones para su estudio en paralelo.	CP 18/10/16	■ Presentada en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016.
Se acuerda remitir un Ruego a la CNEJ para que las modificaciones en los boletines sean las menores posibles en tanto en cuanto se alcanza su extracción automática.	CP 18/10/16	■ El comunicado se realizó de manera oficial desde el CTEAJE el 24 de octubre a la CNEJ: "La Comisión Permanente del Comité técnico estatal de la Administración Judicial Electrónica, en reunión mantenida el 18.10.16, acuerda: Solicitar a la Comisión Nacional de Estadística Judicial que las modificaciones sobre los boletines estadísticos sean las mínimas, en tanto en cuanto se consigue la extracción automática de los sistemas de gestión procesal".

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Se autoriza la constitución del Grupo de Trabajo de Expediente Judicial Electrónico y Expediente Fiscal Electrónico.	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Grupo se constituye el 23 de noviembre de 2016, sin embargo, en Pleno de 17 de enero de 2017, dada la gran actividad y número de reuniones que se están produciendo en el CTEAJE, se decide reconducir las cuestiones de mayor interés al Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas, mientras resulte sostenible el modelo.</li> </ul>
País Vasco, Cataluña, Cantabria y Navarra estudiarán la integración con LexNET vía Web Services. El Ministerio de Justicia ofrece la total colaboración a este fin. Se dará seguimiento de los avances en las reuniones del Pleno y Comisión Permanente.	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aborda el tema en el Pleno de enero de 2017 con las siguientes conclusiones: Cataluña ha iniciado los contactos técnicos con el MJU, el resto de Comunidades Autónomas no han podido iniciar el estudio.</li> </ul>
Se aprueba el perfil de seudónimo y se establece su publicación en la Web del CTEAJE.	CP 18/10/16	Aprobado en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016 y publicado en la Herramienta Colaborativa.
Queda presentado el formulario del Orden Penal	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentado en la Comisión Permanente de fecha 18 de octubre de 2016 y ratificado en el Pleno de 17 de enero de 2017 el documento que especificaba los datos que debía contener el formulario normalizado para profesionales en el orden penal</li> </ul>
Se acuerda que el CGPJ y el Ministerio de Justicia estudien el protocolo para proceder a las altas de las clases de registro en el sistema de gestión Minerva.	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>MJU y CGPJ han revisado el protocolo de implantación de las normas de reparto en Minerva a partir de las clases de registro, no obstante, la entrada de datos a través de LexNET sigue siendo por materias, por lo que el MJU está abordando un proyecto para su conversión a Clases de Registro.</li> </ul>
Se acuerda informar al Grupo de Portales sobre la adaptación de los formularios a realizar por Canarias.	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el Subgrupo de Formularios se ha acordado la estandarización de los formularios de entrada para profesionales y particulares (los segundos como subconjunto de los primeros). El Grupo de Portales ha acordado la estandarización de los formularios web para particulares, para lo que se considerará el trabajo realizado por Canarias.</li> </ul>
Se expone la necesidad de definir un modelo de cesión que establezca las posibilidades de actuación.	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratado como punto del Orden del Día en la Comisión Permanente del 25 de abril de 2017.</li> </ul>
Se pone a disposición el Esquema Compartido de Datos por parte del MJU	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratado como punto del Orden del Día en la Comisión Permanente del 25 de abril de 2017.</li> </ul>
Se acuerda dar traslado al Grupo de Comunicaciones Telemáticas del control de notificaciones.	CP 18/10/16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se traslada al Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas la necesidad del control de notificaciones en los sistemas de Gestión Procesal durante el mes de agosto.</li> </ul>

### 4.3. SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO

En la reunión del Pleno de 2 de diciembre de 2015 se aprobó la creación del Subcomité de Impacto Normativo (en adelante, SIN) con el objetivo de velar por los requerimientos tecnológicos que deban cumplir las normas para garantizar su más correcta implantación.

Este Subcomité está compuesto por dos miembros del Ministerio de Justicia, un miembro del CGPJ, uno de la FGE, un vocal de la Comisión Permanente y la Secretaria del CTEAJE.



Su metodología ha sido establecida en un protocolo marco de actuación aprobado en el Pleno del CTEAJE.

Como actividad significativa del Subcomité en este periodo cabe destacar la puesta en marcha del Protocolo de cumplimiento de los entregables generados por el órgano, autorizada en Comisión Permanente en octubre de 2016.

El protocolo se basa en un trabajo previo de catalogación de todos los entregables, de manera que los documentos/acuerdos deben tener la fuerza ejecutiva que decidan sus miembros de común acuerdo, basándose en:

- Para determinados trabajos (básicamente los que nacen con vocación de alcanzar un cumplimiento común y permiten seguimiento), se les otorga una marca según su prioridad: ROJO (obligatorios de urgente cumplimiento), NARANJA (obligatorios pero de cumplimiento no urgente) y VERDE (recomendaciones).
- Los trabajos marcados en ROJO deben llevar un anexo de control de cumplimiento, que se trabajan en el grupo del que emanan y que se elevan en cada una de las reuniones de alto nivel, sea Comisión Permanente o Pleno.

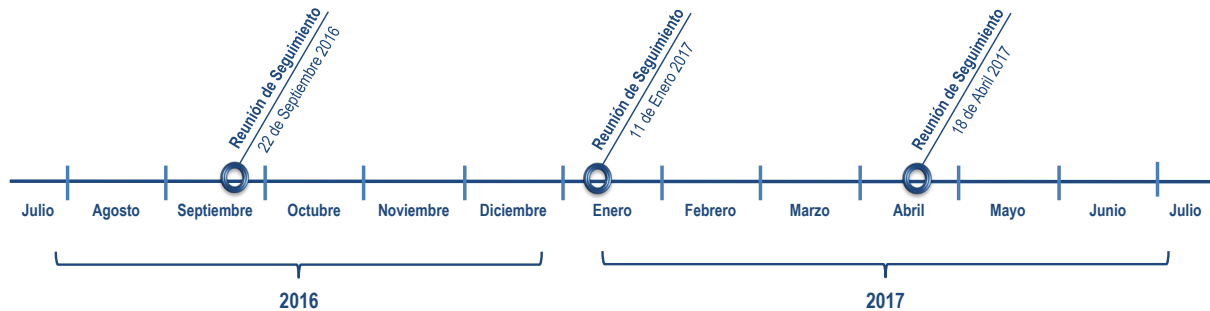
En el presente ejercicio se han marcado como trabajos prioritarios:

- **Estandarización de los formularios de entrada**, para la presentación de escritos.
- **Control de plazos de instrucción**, que toma como referencia el artículo 324 de la LECRIM como marco en los procesos penales.
- **Control del cómputo de plazos en las notificaciones**, con el objetivo de identificar herramientas o aplicaciones informáticas, o mejoras de las mismas que pudieran generar, para las oficinas judiciales, un plus de calidad en su trabajo diario, al permitirles obtener un adecuado control sobre la realización de los actos de comunicación, y, en consecuencia, del cómputo de los plazos anudados a los mismos.

Adicionalmente, a través del Subcomité se han canalizado consultas sobre temas concretos, con el fin de analizar la situación actual, para permitir tomar las decisiones pertinentes a futuro. En concreto, en materia de Estatuto de las Víctimas y Política de Seguridad.

No obstante, no debemos olvidar que el objetivo fundamental de este Subcomité y para lo que fue inicialmente constituido es para identificar el impacto tecnológico ante cualquier cambio normativo, antes incluso de su publicación, aunque este todavía no ha sido materializado en ninguna actuación concreta.

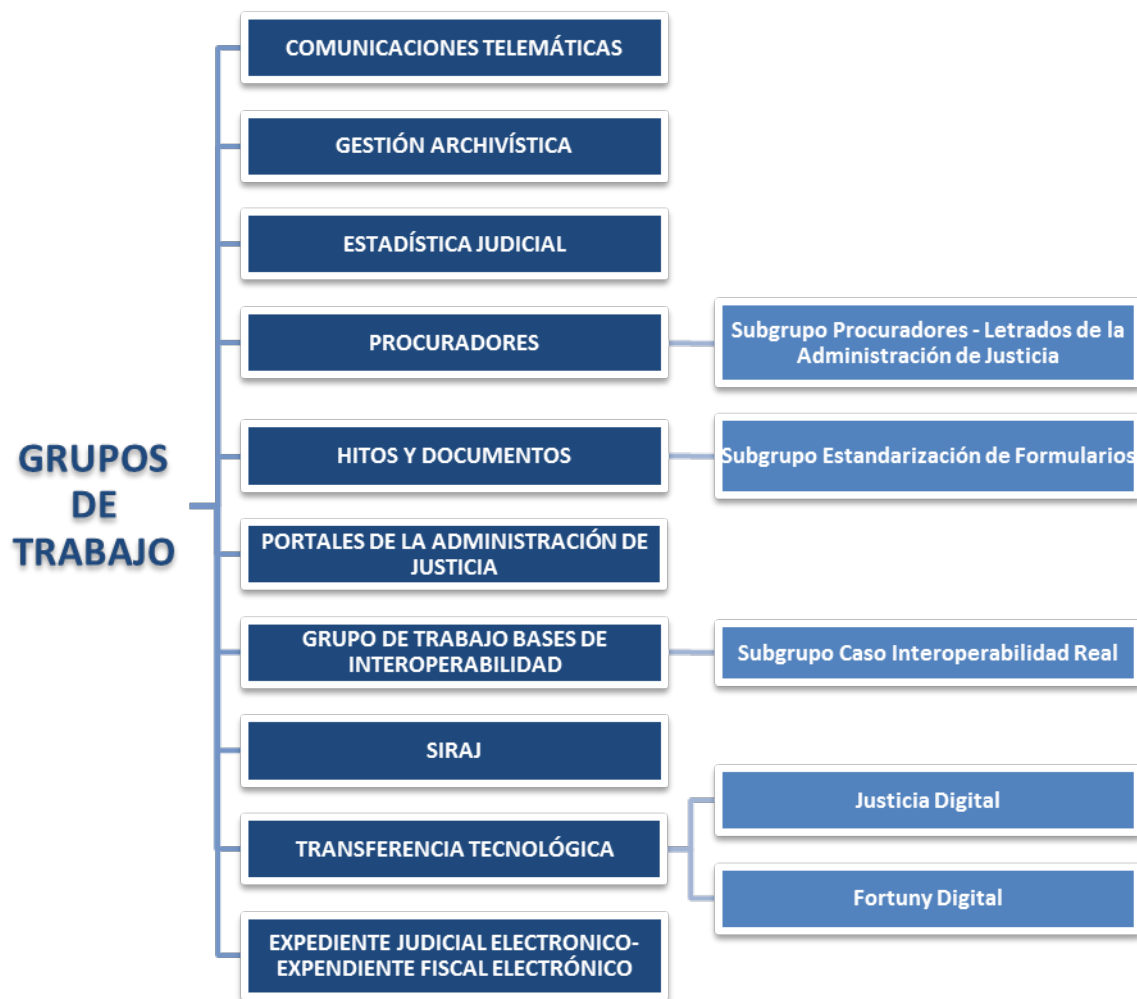
A continuación se puede observar las reuniones celebradas por el subcomité a lo largo de este periodo.



#### 4.4. GRUPOS DE TRABAJO

Los Grupos de Trabajo constituidos con la finalidad de prestar asesoramiento permanente o transitorio al CTEAJE vienen realizando una importantísima labor en el estudio, análisis y propuestas de materias específicas relacionadas con la administración judicial electrónica, y como de su propia utilidad se desprende, su carácter puede ser de mayor o menor permanencia, estando en funcionamiento actualmente los que aparecen representados en los siguientes gráficos expresivos de su cometido e integrantes en cada caso, si bien en sucesivos apartados se detallan individualmente.

Durante este periodo se ha trabajado en un total de 10 grupos y cinco subgrupos. La actividad llevada a cabo este ejercicio ha dado como fruto la creación de uno de tales grupos y de cuatro de los subgrupos.



Como resumen podemos resaltar los siguientes cambios respecto de la estructura de los grupos en el periodo anterior:

- Se ha creado el Grupo de Trabajo EJE\_EFE (Expediente Judicial Electrónico y Expediente Fiscal Electrónico), sin embargo, se ha parado su actividad a petición de las Administraciones (ver apartado correspondiente).
- Se han creado los Subgrupos de Transferencia Tecnológica: Justicia Digital y Fortuny Digital, con el objetivo de dar seguimiento a las iniciativas de transferencia de ambas soluciones, solicitadas al Ministerio de Justicia por varias Administraciones.
- Se ha creado el Subgrupo de Procuradores-LAJ, dependiente del Grupo de Trabajo de Procuradores, con el objetivo primordial de establecer un documento de buenas prácticas para la presentación de escritos.
- Se ha creado el Subgrupo de Caso de Interoperabilidad real, dependiente del Grupo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad, que tiene por objetivo acometer un caso práctico de interoperabilidad entre Minerva y Adriano.



Balance Anual del CTEAJE  
Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)

SG CTEAJE

MJU	CGPJ	FGE	País Vasco	Cataluña	Galicia	Valencia	Canarias	Andalucía	Navarra	Madrid	Asturias	Cantabria	Aragón	La Rioja	Letrados de la Adm Justicia	Procuradores

Grupos de Trabajo																
Estadística Judicial	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓		✓
Gestión archivística	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Comunicaciones telemáticas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Hitos y Documentos	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓				
<i>Subgrupo Estandarización de Formularios</i>	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓						
Portal Administración de Justicia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓	
Procuradores	✓															✓
<i>Subgrupo Procuradores - Letrados de la Administración de Justicia</i>	✓														✓	✓
Bases de Interoperabilidad y Seguridad	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓		
<i>Subgrupo Caso Interoperabilidad Real</i>	✓							✓								
Transferencia Tecnológica	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
<i>Justicia Digital</i>					✓						✓		✓	✓		
<i>Fortuny Digital</i>			✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓		
Interconexión SIRAJ	✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓			✓	
Expediente Judicial/Fiscal Electrónico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Subcomité																
Subcomité de impacto normativo	✓	✓	✓												✓	



## 4.4.1. GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS

### 4.4.1.1. OBJETIVOS

El objetivo principal de este Grupo de Trabajo es impulsar el uso de las Comunicaciones Electrónicas en el ámbito de la Justicia.

Este objetivo, establecido desde la propia constitución del Grupo, el 20 de noviembre de 2013, se ha convertido en uno de los principales del Órgano durante el presente ejercicio, con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación legalmente impuesta por la Ley 42/2015, de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia, en cuanto a la obligatoriedad de las Comunicaciones Electrónicas.

Se abordan cuestiones meramente tecnológicas, como son las adaptaciones necesarias en los distintos sistemas para permitir la implantación o la adecuación de las infraestructuras necesarias, así como las cuestiones propias de gestión del cambio (formación, soporte, planes de comunicación...) y los distintos problemas encontrados.

### 4.4.1.2. INTEGRANTES

Este Grupo de Trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia y en él participan el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y todas las Administraciones con competencias en materia de Administración de Justicia. Durante el último período se han incorporado las Comunidades Autónoma de Cantabria y Navarra, dada la relevancia de los temas tratados y las repercusiones de los acuerdos adoptados.



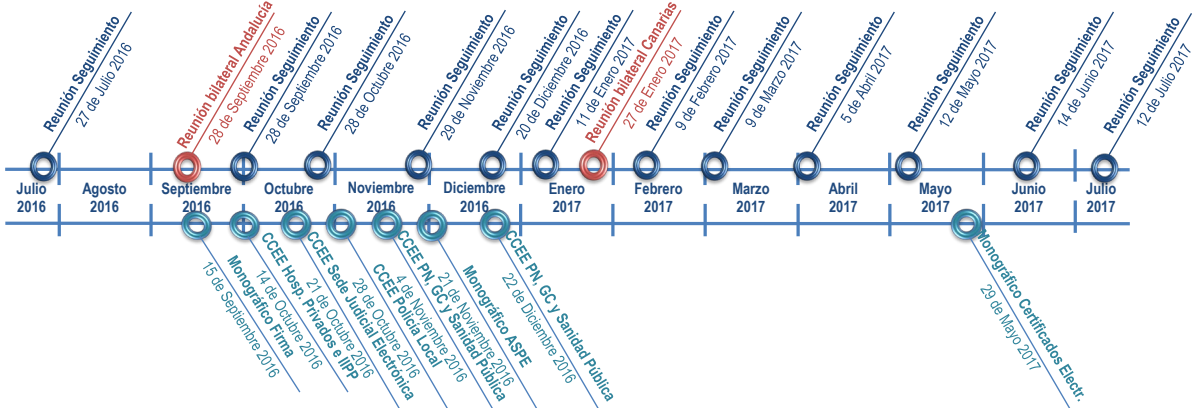
### 4.4.1.3. REUNIONES MANTENIDAS

Las reuniones de este Grupo de Trabajo se han celebrado, con carácter ordinario, de forma mensual.

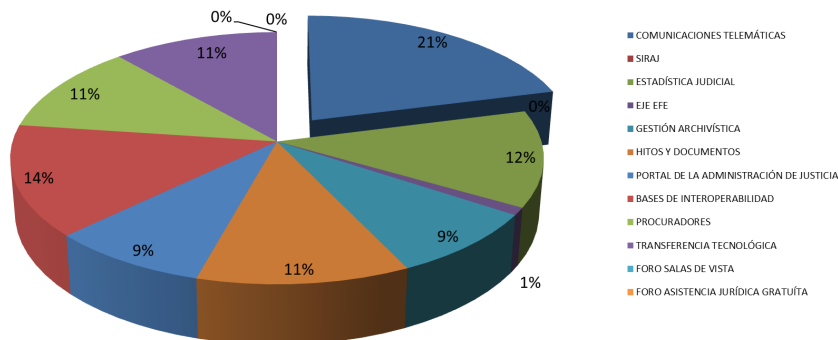
Adicionalmente, dada la relevancia de las acciones acometidas y la importancia del hito que suponía el 1 de enero de 2017, ha sido necesario celebrar reuniones monográficas de carácter extraordinario de diversa índole:


- Reuniones bilaterales entre el Ministerio y determinadas Comunidades Autónomas, concretamente con Andalucía y Canarias, a petición de estas últimas.

- Reuniones monográficas relativas a la implantación en los colectivos más significativos que estaban obligados a presentar escritos electrónicamente a partir del 1 de enero de 2017, clasificadas por modelos de acceso:
  - Sanidad Privada e Instituciones Penitenciarias.
  - Sede Judicial Electrónica.
  - Policía Local.
  - Policía Nacional, Guardia Civil y Sanidad Pública.
  - Reunión con ASPE (Alianza de la Sanidad Privada Española).
- Reuniones monográficas para tratar cuestiones colaterales, pero fundamentales para hacer posible la comunicación telemática, como es la firma electrónica y los certificados electrónicos. Es importante considerar que estas reuniones a principios de año se habían derivado al Grupo EJE\_EFE, no obstante, puesto que se paralizó el Grupo a petición de las Administraciones, se acordó canalizar los temas de tramitación electrónica en el Grupo de Comunicaciones Telemáticas.



El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE, que muestra la relevancia de este Grupo con respecto al resto en el presente ejercicio, con un total de 22 reuniones celebradas, por lo que si consideramos el mes de agosto inhábil a efectos de reuniones, tenemos una media de 2 reuniones mensuales.



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

#### 4.4.1.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

En el primer ejercicio de actividad del Grupo (2013/2014) se centró en sentar las bases para garantizar el éxito de la implantación de la funcionalidad de presentación de escritos, principalmente orientado al colectivo de Procuradores.

A lo largo del segundo ejercicio (2014/2015) la actividad prioritaria consistió en acometer las adaptaciones tecnológicas pertinentes, tanto por parte de los Sistemas de Gestión Procesal, como por los Sistemas de Comunicaciones electrónicas, para permitir la comunicación electrónica entre profesionales de la Justicia y los Órganos judiciales.

En el transcurso de pasado ejercicio (2015/2016), todos los esfuerzos del Grupo de Trabajo se centraron en facilitar el cumplimiento de la obligación legalmente impuesta en la disposición final duodécima apartado 2, párrafo primero de la Ley 42/2015 de 5 de octubre, reforma de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil: *“No obstante, las previsiones relativas a la obligatoriedad de todos los profesionales de la justicia y órganos y oficinas judiciales y fiscales, que aún no lo hagan, de emplear los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal en los términos de la ley procesal y de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2016, respecto de los procedimientos que se inicien a partir de esta fecha.”*


La Ley 42/2015 de 5 de octubre, reforma de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, marcaba un nuevo hito para el 1 de enero de 2017, extendiendo la obligación de comunicarse con la Administración de Justicia a otros actores institucionales y profesionales como comisarías, hospitales, personas jurídicas, etc.... También se habilitaba como derecho de los particulares (ciudadanos y empresas) la posibilidad de presentar sus escritos o recibir sus notificaciones de manera electrónica.

El presente ejercicio (2016/2017), se ha centrado en acometer actuaciones, tanto tecnológicas como organizativas, para hacer realidad la implantación en todos los colectivos afectados.

Es importante reseñar el compromiso adquirido en este periodo por las Comunidades Autónomas no usuarias de LexNET (Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco) en cuanto al estudio de integración de la aplicación con los respectivos sistemas de Gestión Procesal. Superar este hito y facilitar a todos los profesionales y colectivos un modelo único para la presentación de escritos en todo el territorio nacional, supondrá un mejora sustancial en pro de la Administración de Justicia.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este ejercicio se pueden resumir en:

- Codificación de todas las Unidades Funcionales no Judiciales (hospitales, comisarías...).
- Creación de los respectivos buzones (hospitales, comisarías...) en LexNET para todo el territorio nacional donde se utiliza la aplicación.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Establecimiento de los protocolos de implantación en LexNET de los diferentes colectivos y organismos implicados.
- Definición de un Plan post-implantación.
- Definición de un Plan de Seguimiento de la implantación.
- Puesta a disposición de la aplicación Hermes, integrada con LexNET pero con una interfaz más sencilla.
- Adecuación de los Sistemas de Gestión Procesal de las distintas Comunidades Autónomas usuarias de LexNET para permitir la recepción de los escritos de diversa índole, así como la gestión de usuarios en su ámbito de competencia.
- Adecuación de los sistemas de comunicaciones electrónicas en las Comunidades no usuarias de LexNET.
- Puesta a disposición de los censos de profesionales (Abogados, Procuradores y Graduados Sociales).


No obstante, este camino no ha estado exento de dificultades, algunas de las cuales todavía están en vías de solución. Cabe destacar:

- La implantación generalizada de las comunicaciones electrónicas en la Fiscalía está supeditada a la configuración de herramientas informáticas adaptadas a las particularidades de la Fiscalía.
- Problemas con el envío de actos de comunicaciones a través de la Sede Judicial Electrónica.
- Condicionantes de desarrollo por parte de terceros que ha obligado a hacer desarrollos adicionales.
- Comunicaciones con Registradores y Notarios retrasados a la espera de encontrar alternativas que permitan la integración de LexNET con sus plataformas propias.

#### 4.4.1.5. ENTREGABLES

A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha presentado los siguientes entregables:

- **Calendario implantación Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17** - Calendario de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas a nivel nacional, conforme a lo establecido en la Ley 42/2015.
- **Plan de seguimiento de CCEE Objetivo 1.1.2017** – Con este documento el Grupo de Trabajo estableció un reporte periódico y normalizado para todas las Administraciones acerca del seguimiento de la implantación de las Comunicaciones Electrónicas.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- **Balance de implantación de CCEE Objetivo 1.1.2017** – Este documento tiene por objeto presentar el balance de la implantación de las Comunicaciones Electrónicas y se actualiza de cara a la Comisión Permanente y al Pleno.

#### 4.4.1.6. PRÓXIMOS PASOS

Sin duda, la obligatoriedad establecida por la Ley 42/2015 acerca de las comunicaciones electrónicas como primer paso para poder hacer realidad la tramitación electrónica, ha colocado a este Grupo desde sus inicios como pieza clave del órgano, tanto por la actividad llevada a cabo, como por los resultados que arroja.

No podemos olvidar que hace apenas tres años las comunicaciones electrónicas eran muy residuales y hoy ya podemos decir que es una realidad extendida, no sólo entre profesionales, sino que hay numerosos colectivos que ya hacen uso de ellas y en algunas Comunidades Autónomas, también los particulares se relacionan con los Juzgados de forma electrónica.

No obstante, todavía hay camino por recorrer, puesto que la situación de partida de las diferentes Administraciones era muy dispar. Así pues, como próximos pasos podemos fijar:

- Estabilizar la implantación en los nuevos colectivos y extenderla a nivel nacional.
- Implantar la solución en colectivos que todavía no se han sumado (Notarios, Registradores...), prestando especial atención a las comunicaciones con la Fiscalía.
- Conseguir una interfaz única para todo el territorio nacional.
- Continuar sirviendo de foro de encuentro para el planteamiento de problemas y la búsqueda de soluciones comunes.

### 4.4.2. GRUPO DE GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

---

#### 4.4.2.1. OBJETIVOS

El objetivo primordial de este Grupo de Trabajo es establecer una Política general de gestión de los archivos de documentos judiciales, exigencia insoslayable para la prestación de un servicio de calidad y el óptimo desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de documentos judiciales.

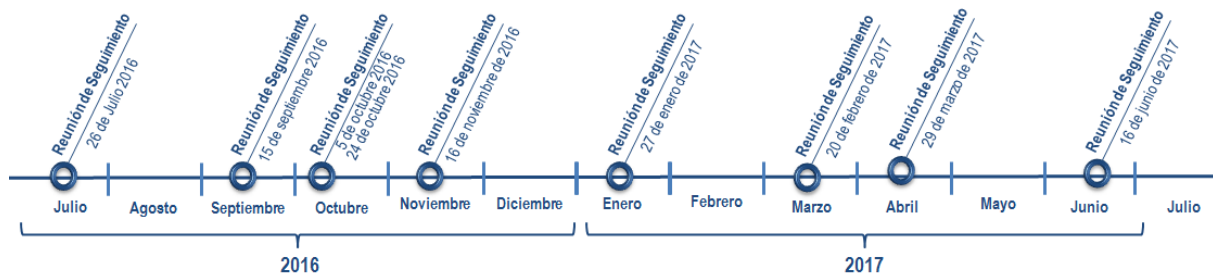
#### 4.4.2.2. INTEGRANTES

Este Grupo de trabajo es uno de los más numerosos en cuanto a su composición, ya que forman parte del mismo catorce integrantes, liderados por la Comunidad de Andalucía.

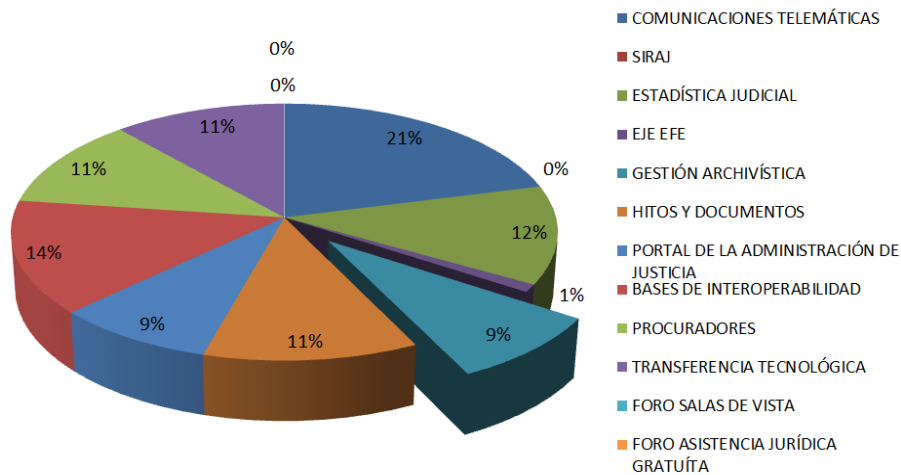


#### 4.4.2.3. REUNIONES MANTENIDAS

A lo largo del presente ejercicio, y como se muestra en el siguiente cuadro, se han mantenido las siguientes reuniones:




El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.



#### 4.4.2.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

Este Grupo de trabajo fue creado en su reunión constitutiva 21/11/2013 en la cual se fijaron los siguientes objetivos:

- Objetivo Funcional - para establecer la política general de la gestión de los archivos de documentos judiciales.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Objetivo Tecnológico - para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo, alineada con la política establecida.

Para la consecución de tales objetivos se fijaron las siguientes líneas de trabajo:

- Aplicaciones de Gestión Archivística**

El Grupo ha trabajado en la definición de los requerimientos funcionales necesarios que debería cumplir una aplicación de archivos. En este campo se elaboró un estudio comparativo de las diferentes aplicaciones utilizadas para la gestión de archivos en las distintas Administraciones de Justicia, concretamente a partir de las aplicaciones de Navarra (Archidoc) y Andalucía (Jara).

- Identificación, clasificación y valoración de los procedimientos que se siguen en las diferentes jurisdicciones.**

En la idea de trabajar en la estandarización de flujos, el Grupo de Trabajo vino desarrollando los criterios de clasificación a partir de las tablas que facilitaron las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña. Concretamente se trabajó en una Tabla Comparada de Procedimientos de la Jurisdicción Social. A su vez, se cerró un primer "Formulario unificado de Identificación y Valoración de Series Documentales Judiciales".


- Real Decreto de Archivos**

Como actividad añadida, el Grupo también ha colaborado para la futura elaboración de un borrador del Real Decreto de Archivos Judiciales de Gestión, Territoriales y Central.

Tras un periodo de inactividad y debido a los imponderables jurídicos y fácticos pendientes de resolver, se decidió en Pleno de 1/06/2015 su transformación en Foro, por razones tales como las siguientes:

- La definitiva publicación de un borrador del Real Decreto de Gestión Archivos.
- Consolidación de la enmienda a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que plantea la posibilidad de que se lleve a cabo el expurgo de la documentación judicial, de más de 6 años desde su archivo definitivo, dejando a salvo la jurisdicción penal y siempre que se salvaguarden los derechos de los interesados y se expurgue únicamente aquella documentación que no tenga valor histórico, cultural o social.
- La puesta a disposición y valoración por el Pleno del CTEAJE del informe de viabilidad de los estudios de clasificación y valoración del Ministerio de Cultura. En todo caso, esta cuestión aparece estrechamente relacionada con la definitiva adopción de la enmienda a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial antes mencionada.

A finales del pasado periodo se transformó nuevamente en Grupo de Trabajo. Desde aquel momento, se celebran reuniones mensuales para consensuar una **"Política de gestión de documentos propia de la**

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

“Administración de Justicia” basada en similar documento de la Administración General del Estado con las adaptaciones necesarias al ámbito propio.

Este documento se ha dividido en nueve bloques, asignándolos entre las Administraciones integrantes del Grupo. De dichos apartados, únicamente faltan por elaborar tres de ellos.

Aparte de este cometido principal, se encomendó al Grupo una “Labor consultiva” con las siguientes actuaciones que ya se hallan en curso:

- Elaboración del Informe preceptivo sobre la creación del Sistema de Gestión de archivos de Andalucía.
- Contestación a consulta referida a la “Conservación de pruebas sanitarias” y emanada de la Comisión Permanente de 24/04/2017.
- Elaboración de propuesta para el apartado de “Borrado y Destrucción” dentro de Bases del EJIS.

Asimismo, el Grupo, dada su participación, representado a través de las Comunidades de Andalucía y Asturias, en el Comité Sectorial de la Administración Electrónica, de Documento, Expediente y Archivos Electrónicos, ha trabajado en la valoración de la documentación que está siendo elaborada en los Subgrupos de “Trabajo de Archivo único electrónico”, “Protocolos de conservación, validez y disponibilidad” y “Estrategia en materia de documento electrónico”.

#### 4.4.2.5. ENTREGABLES

No ha presentado entregables en este ejercicio.

#### 4.4.2.6. PRÓXIMOS PASOS

- Por delante tiene la tarea de finalizar el documento de política de gestión propia, y será una vez finalizada cuando el propio Grupo marcará la línea a seguir.
- La futura actividad estará basada en su objetivo tecnológico inicial “para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo”, alineada con la política establecida.

### 4.4.3. GRUPO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

---

#### 4.4.3.1. OBJETIVOS

El objetivo de este Grupo de trabajo es la obtención automática de los boletines estadísticos a partir de la información registrada en los Sistemas de Gestión procesal.

#### 4.4.3.2. INTEGRANTES

Al inicio del periodo de este Balance, el Grupo de trabajo estaba liderado por el Ministerio de Justicia y participaban además, el CGPJ, el País Vasco, Canarias, Madrid y los Letrados de la Administración de Justicia.

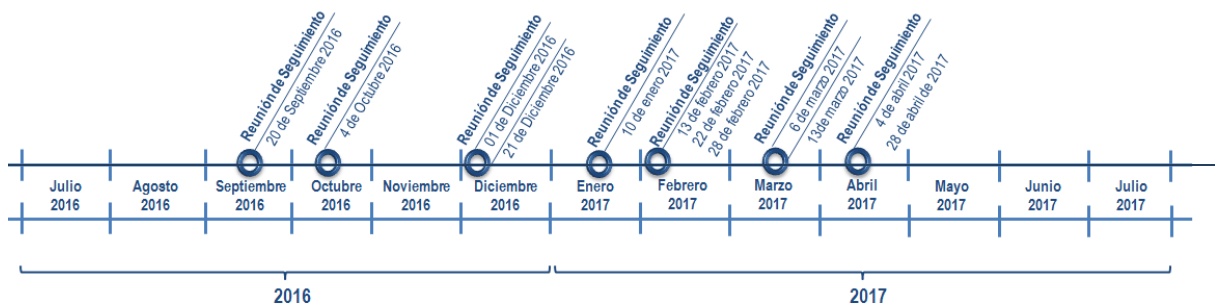


A fecha de fin de balance se han incorporado además de los ya nombrados, las Comunidades de Andalucía, Navarra y Cantabria.

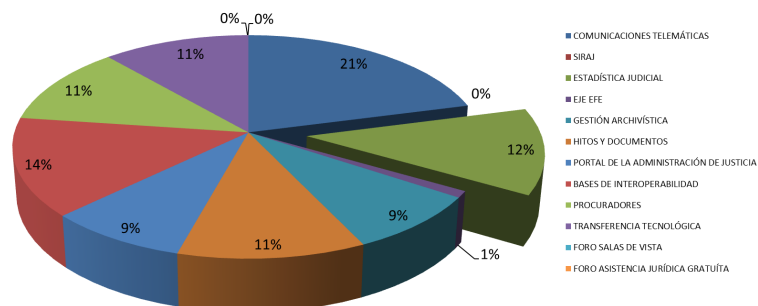


#### 4.4.3.3. REUNIONES MANTENIDAS

A lo largo del presente ejercicio, se han mantenido las siguientes reuniones:




El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.



Destacamos su gran actividad con la celebración 13 reuniones de trabajo para finalizar la definición de los indicadores del boletín nº5. Dichas reuniones se celebraron tanto de manera presencial en la sede del CGPJ como por videoconferencia para dinamizar las reuniones.

#### 4.4.3.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

El Grupo de Trabajo de Cuadro de Mandos se constituyó el 26/11/2013 con el objetivo de definir un conjunto de indicadores básicos de gestión de la actividad judicial que debía contener cualquier cuadro de mando, partiendo de la definición de cada indicador y su asociación a la tabla de hitos de, en aquel momento, Test de

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Compatibilidad. Este trabajo se presentó en la reunión de la Comisión Permanente celebrada en Valencia el 25 de septiembre de 2014 y en el posterior Pleno de 27 de noviembre de 2014.

Posteriormente, en la Comisión Permanente del 26 de febrero de 2015 celebrada en Canarias, se recibió indicación expresa de constituir un Subgrupo de Boletines Estadísticos que trabajase en la extracción automática de dichos boletines.

Este Subgrupo se constituyó el 9 de julio de 2015 y tras amplio debate se alcanzó la conclusión de utilizar elementos comunes de los distintos Sistemas de Gestión, cuál era el Test de Compatibilidad, actualmente Normativa Técnica del CTEAJE.

Tras un periodo de inactividad, en la reunión mantenida el 4 de mayo de 2016, se llevó a cabo un replanteamiento global del objetivo del Grupo y se acordó el análisis de un boletín estadístico para determinar la viabilidad de la obtención automática del mismo a partir de la información registrada en los Sistemas de Gestión Procesal. Tras este acuerdo, se comenzó a trabajar en el Boletín nº 05 del Juzgado de lo Social.

Tras una serie de reuniones de trabajo con el único punto del orden del día de “Finalizar la definición del Boletín nº5”, se consiguió consensuar una definición de los indicadores. No obstante, para consensuar esta definición ha surgido la necesidad de realizar alegaciones a la actual Normativa Técnica del CTEAJE. Debido a los cambios de las tablas maestras de dicha normativa, se hace necesario volver a revisar los indicadores del Boletín.

Otras de las necesidades que surgieron fue la estandarización de las fichas de sentencias, decretos y autos, para ello, se ha abierto una nueva línea de trabajo, que actualmente está en un estadio inicial; únicamente se les ha solicitado a las Administraciones sus fichas para posterior valoración y estandarización.

Paralelamente por la Comunidad de Canarias, se está trabajando en un proyecto piloto para la extracción automática del Boletín nº 5. Se reportará el avance de este proyecto en la próxima reunión del Pleno del CTEAJE.


#### **4.4.3.5. ENTREGABLES**

A lo largo de este periodo, el Grupo ha finalizado en la definición del Boletín nº5 del Juzgado de lo Social, pero a día de hoy, únicamente se ha aprobado en el Grupo. Se tienen que revisar los indicadores del Boletín debido a las últimas modificaciones que han sido aprobadas de las tablas de la Normativa Técnica del CTEAJE.

#### **4.4.3.6. PRÓXIMOS PASOS**

Una vez valorada la viabilidad de los trabajos reflejada en los resultados del proyecto piloto, se reactivará el reparto del resto de Boletines estadísticos entre las diferentes Administraciones de Justicia según lo aprobado en la reunión del Pleno de 17/01/2017.

### **4.4.4. GRUPO DE TRABAJO DE SIRAJ**

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

#### 4.4.4.1. OBJETIVOS

El objetivo de este Grupo es facilitar la integración de SIRAJ (Sistema de Información de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia) para Medidas cautelares, Violencia doméstica y Penados, con los distintos Sistemas de Gestión Procesal, con el fin de mejorar la eficiencia en los Órganos Judiciales, evitando la duplicidad en el registro de los datos y mejorando la calidad de los mismos.

#### 4.4.4.2. INTEGRANTES

Este Grupo de trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia y participan además:



#### 4.4.4.3. REUNIONES MANTENIDAS

Las reuniones de seguimiento de este Grupo de Trabajo se fijaron inicialmente cada mes y medio, sin embargo, no se ha celebrado ninguna desde el mes de marzo de 2016 debido a la situación de bloqueo que atraviesa el Grupo y que es descrita en apartados posteriores.


#### 4.4.4.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Durante el primer ejercicio (2013/2014), el Ministerio definió el protocolo con las bases para el intercambio de información relativa a SIRAJ entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias. También abordó la construcción de los servicios de comunicación.

En el segundo año (2014/2015), el Ministerio concluyó la construcción de los servicios de comunicación, a la espera de comenzar las pruebas integradas con alguna Comunidad piloto.

En lo que respecta a las Comunidades Autónomas, Cataluña acometió los desarrollos necesarios para hacer efectiva la comunicación, con el objetivo de comenzar las pruebas a finales de 2015. El resto de Comunidades indicaron su intención de evaluar la marcha del piloto de Cataluña antes de acometer su integración.

Sin embargo, este proyecto se encontró con un escollo difícil de salvar, puesto que para que la integración fuera posible, Cataluña requería que se implantase un control en SIRAJ, de manera que las anotaciones automáticas sólo se hiciesen para aquellos procesos que se iniciaran a partir del momento de su puesta en marcha, pero no para lo anteriores, ni para aquellos que tuvieran anotaciones posteriores o desde otros juzgados fuera de su Sistema de Gestión Procesal TEMIS.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Para SIRAJ este control supondría un esfuerzo desproporcionado y un retraso en los plazos del proyecto de migración a un sistema abierto, SIRAJ-2, donde esta posibilidad se podría contemplar, por lo que se ha optado por esperar.

#### 4.4.4.5. ENTREGABLES

A lo largo de este periodo, el Grupo no ha presentado ningún entregable.

#### 4.4.4.6. PRÓXIMOS PASOS

El siguiente paso de este Grupo pasa por la evolución de SIRAJ a SIRAJ-2 que permitirá, por un lado acometer la comunicación con el Sistema de Gestión Procesal Minerva (implantado en el territorio Ministerio, Asturias, Aragón, Galicia y La Rioja), y por otro, solventar los problemas de control que exige la implantación de la comunicación con el sistema de Gestión Procesal de Cataluña.

### 4.4.5. GRUPO DE TRABAJO PROCURADORES

#### 4.4.5.1. OBJETIVOS

El objetivo principal de este Grupo de Trabajo es impulsar el uso de las comunicaciones electrónicas en el colectivo de Procuradores a través de LexNET, en aquellos territorios que hacen uso de esta solución para la presentación de escritos.

Se abordan pues, tanto cuestiones meramente tecnológicas para dar solución a problemas concretos, como cuestiones organizativas, normativas y de formación.

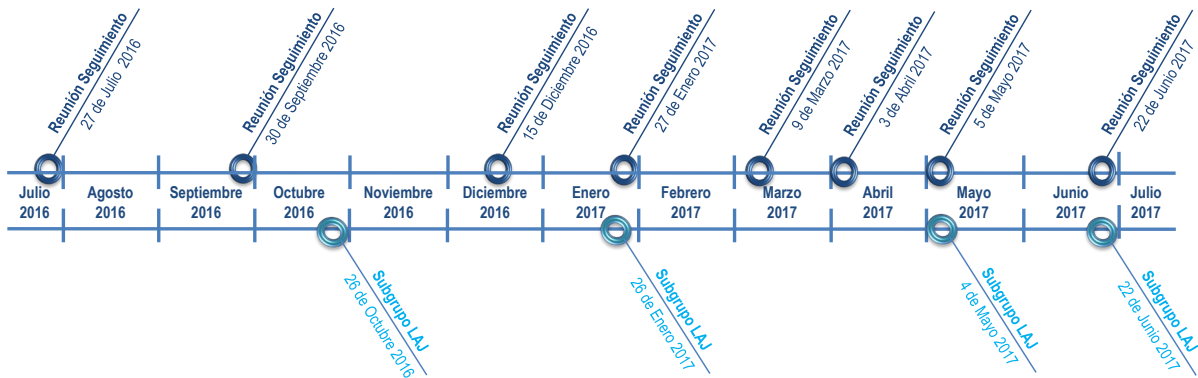
#### 4.4.5.2. INTEGRANTES

Este Grupo de Trabajo tiene carácter bilateral entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Procuradores de España, con el correspondiente canal de comunicación con el resto de los miembros del CTEAJE a través de la herramienta colaborativa y los reportes al Pleno y la Comisión Permanente.

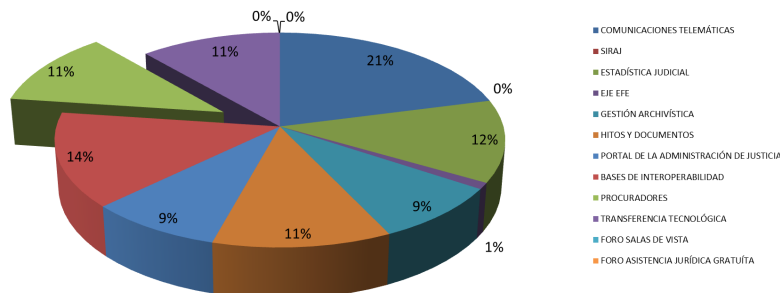


#### 4.4.5.3. REUNIONES MANTENIDAS

A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha mantenido reuniones ordinarias con carácter mensual, salvo contadas excepciones. Cabe destacar que las reuniones del Subgrupo de Trabajo (MJU-CGPE-Letrados de la Administración de Justicia) se han celebrado en ocasiones junto con las del Grupo.



El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.




#### 4.4.5.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Durante el primer ejercicio (2013/2014), los esfuerzos se centraron en establecer las bases para implantar, de forma coordinada, la funcionalidad de presentación de escritos vía LexNET en todo el territorio nacional para Procuradores y para ello, entre otras actuaciones, se redactó la Instrucción 2/2014 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la puesta en marcha de la funcionalidad de presentación de escritos y traslado de copias a través del sistema LexNET. Así mismo, el Ministerio homologó la plataforma del Consejo General de Procuradores de España para su integración con LexNET.

En el segundo ejercicio (2014/2015), los esfuerzos fueron dirigidos a realizar el seguimiento de la implantación en los órdenes civil, social y contencioso-administrativo, identificando aspectos de índole tecnológica y organizativa que era necesario mejorar.

En el ejercicio 2015/2016 se culminó la implantación de la funcionalidad de presentación de escritos, tanto iniciadores como de trámite, para todo el ámbito de actuación y todos los órdenes jurisdiccionales.

En el presente periodo, los esfuerzos se han centrado en mejorar la usabilidad y el rendimiento del sistema para el colectivo de Procuradores, proponiendo e implantando diferentes modificaciones en la aplicación e

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

identificando casos de mal uso del sistema, tanto por parte de los profesionales como por los Juzgados, con el objetivo de poder radicar o paliar dichas prácticas, ya sea con medidas tecnológicas u organizativas.

Destacar que a lo largo del presente ejercicio también ha sido posible disponer del censo de Procuradores, único a nivel nacional.

**a. Subgrupo Procuradores – Letrados de la Administración de Justicia**

El 10 de marzo de 2015 se constituyó un Subgrupo de Trabajo formado por Decanos de Colegios de Procuradores, Letrados de la Administración de Justicia, con el objetivo de establecer pautas comunes de actuación para la presentación electrónica de escritos, tanto en los Órganos Judiciales como en los propios Colegios, basadas en casos reales.

Este Subgrupo se ha reunido en el presente ejercicio en cuatro ocasiones. Actualmente el objetivo principal es la elaboración de un documento de Buenas prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET, tanto desde el punto de vista de los profesionales, como desde el prisma del Órgano Judicial. Este documento se pondrá a disposición de todas las Administraciones, cuando sea aprobado por el Pleno.

**4.4.5.5. ENTREGABLES**

A lo largo de este periodo, el Grupo no ha presentado ningún entregable.

**4.4.5.6. PRÓXIMOS PASOS**

Los siguientes pasos estarán dirigidos a seguir mejorando la calidad en la prestación del servicio y a incluir nuevas funcionalidades.

**4.4.6. GRUPO DE TRABAJO PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**4.4.6.1. OBJETIVOS**

El objetivo de este Grupo, es aportar las especificaciones para la construcción del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia (PAGAJ).

El objetivo anterior se traduce en adoptar los acuerdos necesarios para asegurar la completa y exacta incorporación de la información y enlaces publicados en el PAGAJ, atendiendo a los servicios dirigidos a profesionales y particulares que prestan los portales de las Administraciones de Justicia previamente identificados por el Grupo.

**4.4.6.2. INTEGRANTES**

Actualmente este grupo está formado por once miembros del CTEAJE y liderado por la Comunidad Autónoma de Galicia.

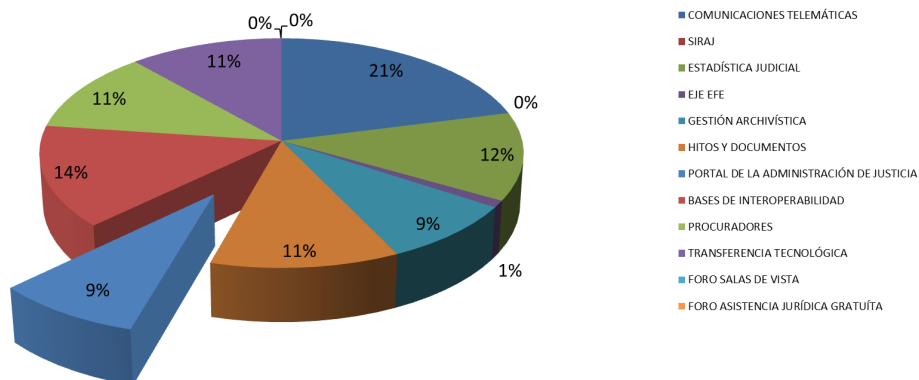


#### 4.4.6.3. REUNIONES

Las reuniones que se han realizado durante este periodo, se reflejan en la siguiente imagen:




El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.



#### 4.4.6.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

Como actividades previas hay que mencionar que en un primer momento, se realizó un estudio detallado de cada uno de los portales de las diferentes Administraciones de Justicia, incluso con alcance comparado respecto de otros de ámbito europeo.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Dichos entregables son el material básico y necesario para la elaboración de una propuesta muy elaborada acerca de la constitución del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia.

Por las numerosas consultas formuladas al Grupo, ya en el anterior ejercicio, se abrió una línea de trabajo referida a la normativa aplicable a la Sede Judicial Electrónica que aún está activa, propiciando la elaboración de informes preceptivos a las Órdenes de creación de Sede Judicial electrónica de las diferentes Administraciones. La información al respecto puede consultarse en el apartado 5 de este balance.

- **Punto de acceso general de la Administración de Justicia (PAGAJ).**

En la Comisión Permanente de 25/07/2017 se aprobó la propuesta de PAGAJ, que actualmente está en desarrollo. A solicitud de la Secretaría, se han recibido por parte de las distintas Administraciones, sus respectivas relaciones de contenido, para la construcción del Portal.

- **Códigos Seguros de Verificación.**

El Grupo de Trabajo ha elaborado una propuesta para la estandarización de los Códigos Seguros de Verificación de las Administraciones de Justicia que tras su presentación en el pleno de 17/01/2017 ha experimentado una mejora para interoperar a nivel Europeo.

- **Sede Judicial Electrónica (SJE)**

En relación a esta línea de trabajo, se ha generado la siguiente actividad:


- Elaboración de tres informes preceptivos a las órdenes de creación de Sede Judicial electrónica de las Comunidades de Cantabria, Navarra y Madrid.
- Presentación, en la reunión de la Comisión Permanente de 25/04/2017, de un Balance de situación de la SJE que muestra la situación actual de las Sedes de las diferentes Administraciones que están actualmente en producción.
- Puesta en común de las diferentes iniciativas de publicidad que han llevado a cabo a la hora de la puesta en marcha de las SJE.

- **Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales (AEAJ)**

A fin de dar cumplimiento al Artículo 32 bis de la Ley 18/2011 de 5 de julio sobre Archivos electrónicos de apoderamientos apud acta introducido por la disposición final 7.2 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, el Grupo de Trabajo, a partir de la aplicación de registro de Apoderamientos Administrativos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, está elaborando su adaptación al ámbito de la Justicia electrónica por las propias especificidades de ésta.

#### 4.4.6.5. ENTREGABLES



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Durante este periodo se ha presentado un entregable, y tres informes preceptivos para las respectivas Órdenes de creación de Sede Judicial Electrónica. En concreto:

- **Presentación del Punto de acceso general de la Administración de Justicia.** – Este entregable muestra una segunda propuesta de diseño del PAGAJ y sus posibles contenidos que fue presentada en la pasada reunión de la Comisión Permanente de 25/04/2017.
- **Informes preceptivos a las órdenes de creación de Sede Judicial** electrónica de las Comunidades de Cantabria, Navarra y Madrid

#### 4.4.6.6. PRÓXIMOS PASOS

Los próximos pasos del Grupo se centrarán en evolucionar el PAGAJ con más contenido y servicios, incluyendo los propios de Fiscalía y del CGPJ.

Por otro lado, se continuará con la línea de trabajo relacionada con las sedes judiciales electrónicas antes mencionada, manteniendo dichas actividades.

Por último, dentro del subgrupo de Formularios se estableció que se decidiera dentro del Grupo de PAJ la estandarización de los formularios web para particulares. Al estar todos de acuerdo, será una nueva línea de trabajo a abordar para el siguiente periodo, una vez que se termine de trabajar dentro del Subgrupo de Formularios en la estandarización de los formularios normalizados, para partir de ese trabajo y que estar todos los Grupos alineados.

### 4.4.7. GRUPO DE TRABAJO BASES DE INTEROPERABILIDAD

#### 4.4.7.1. OBJETIVOS

Los objetivos a corto plazo de este Grupo son los siguientes:

- Constituir las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia.
- Concretadas las referidas bases, resulta imprescindible elaborar guías y normas técnicas, que derivan del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia, materia que constituye en la actualidad la tarea más importante del Grupo.

#### 4.4.7.2. INTEGRANTES

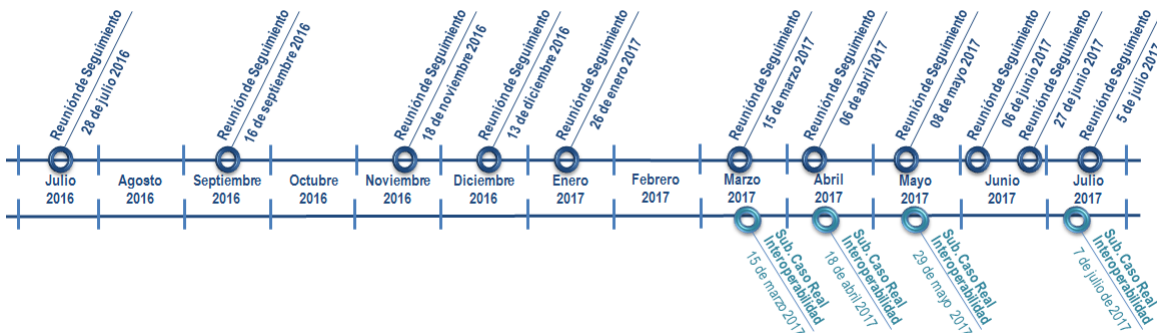
Son integrantes de este Grupo actualmente diez miembros del CTEAJE y no se ha considerado oportuno establecer un liderazgo dada su naturaleza.



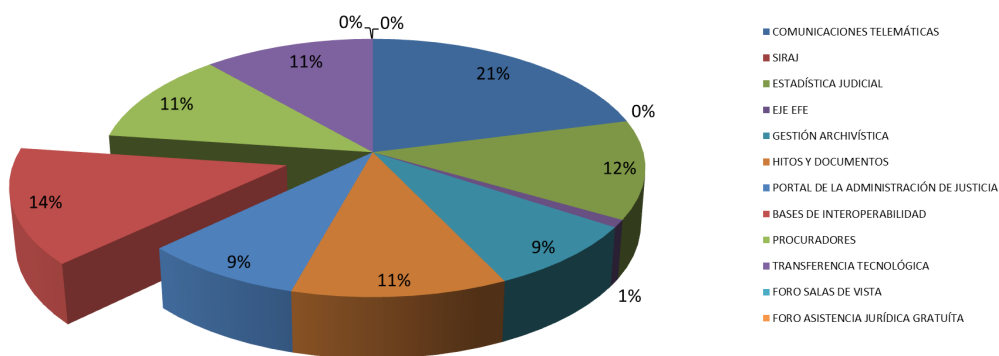
### 4.4.7.3. REUNIONES

Se han celebrado 15 reuniones en total, como reflejo de la actividad del Grupo como la de los Subgrupos.

En el siguiente gráfico se detallan las reuniones celebradas con sus fechas y órganos correspondientes:



El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.




### 4.4.7.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

Dada la complejidad de su estructura, este apartado lo trataremos de forma unificada, uniendo antecedentes y situación actual por cada uno de sus subgrupos y para el propio Grupo.

#### a. Grupo de trabajo de bases de interoperabilidad y seguridad

Como antecedentes más destacables se han de reseñar los siguientes:

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Se han aprobado en Pleno las Bases del EJS en fecha 1 de junio de 2016.
- Se ha aprobado por el Grupo de Trabajo la GIS de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos, la GIS de Digitalización certificada en la Administración de Justicia y la GIS de autenticación, certificados y forma electrónica.
- Se ha consensado el esquema XML que define el contenido semántico y sintáctico de información de interés judicial, Base.xsd, útil para la interoperabilidad en la Administración de Justicia.

Y como líneas de trabajo principales de la actividad del Grupo se han de destacar:

- **Bases del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia**

En el periodo actual, partiendo del esquema XML ya definido, se han actualizado las versiones “1.0 del CTEAJE” de las Guías de Interoperabilidad y Seguridad (GIS) de Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico, dando paso a una nueva versión, la “2.0 del CTEAJE” de dichas guías.

En esta misma línea de trabajo las actividades en curso más importante se centran en:

- Actualización de las Bases del EJS

Su necesidad deriva de los abundantes cambios normativos producidos, que exige una revisión del documento elaborado en su día, y la consiguiente publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

- Elaboración de la Política de seguridad

Derivado del planteamiento realizado por la Comunidad Autónoma de Cantabria, se solicitó en la Comisión Permanente de 25/04/2017 la aprobación de la nueva línea de trabajo de “Seguridad” considerándose lo más racional, la elaboración de una política común que establezca el marco en esta materia, sin perjuicio de las peculiaridades propias que cada Comunidad deba implantar en su ámbito, sirviendo de modelo el documento elaborado por Cantabria.


- **Normativa técnica del CTEAJE**

La expresión “Normativa técnica del CTEAJE” surgió del acuerdo adoptado en la pasada reunión del Pleno 17/01/2017 para sustituir la antigua denominación de “Test de compatibilidad”, y ello en buena medida motivado por el cambio legislativo en materia competencial que ha supuesto la introducción del párrafo segundo del artículo 230.6 de la LOPJ por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio.

Al no existir Grupo de Trabajo específicamente dedicado al desarrollo de los “Datos Maestros” incluidos en la Normativa técnica, se mantiene la actividad al respecto, a cargo del Grupo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad, y con la metodología del mismo, si bien el CGPJ que los venía desarrollando, seguirá ostentando el liderazgo.

#### b. Caso de interoperabilidad real

En la pasada reunión del Pleno del CTEAJE de 17 de enero de 2017, el Ministerio de Justicia junto a la Administración de Andalucía, se propusieron como voluntarios para realizar un “Caso real de Interoperabilidad”

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

en el que se pusieran a prueba las Guías de Interoperabilidad y Seguridad (GIS) del Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico consensuadas en el Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad.

Para llevar a cabo este proyecto, se han elegido las sedes de los juzgados de contencioso-administrativo tanto de Ceuta como de Melilla (Minerva), que elevan los recursos al Tribunal Superior de Justicia de Sevilla y Málaga (Adriano), respectivamente.

Actualmente se ha presentado una planificación del piloto elaborada por el subgrupo y se han definido tanto los responsables como sus cometidos.

#### 4.4.7.5. ENTREGABLES

La amplia actividad desarrollada por este grupo, ha dado lugar a la elaboración de los entregables a lo largo de este ejercicio, de alta complejidad que a continuación se reseñan:

- La **Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico** tiene por objeto establecer los componentes de los documentos judiciales electrónicos y resto de documentos electrónicos susceptibles de formar parte del expediente judicial electrónico, así como la estructura y formato técnicos a fin de garantizar su intercambio
- La **Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Expediente Judicial Electrónico** tiene por objeto establecer la estructura y formato técnicos del expediente judicial electrónico, así como las especificaciones de los servicios de remisión y puesta a disposición.
- **Planificación del Caso de interoperabilidad real** que muestra los alcances del proyecto así como sus necesidades.
- **Metodología para la gestión de las alegaciones a las tablas maestras de la Normativa técnica del CTEAJE.**

#### 4.4.7.6. PRÓXIMOS PASOS

Este Grupo tiene que elaborar, desarrollar, mantener y elevar, para su aprobación y difusión, las guías de interoperabilidad y seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, guías y normas técnicas de aplicación, guía técnica de seguridad y cuantas otras normativas sean precisas establecer en el ejercicio de sus competencias. Todo lo anteriormente expuesto va a requerir de mucho trabajo para este siguiente ejercicio.

Una vez ya cerrada la metodología para la gestión de las alegaciones a las tablas maestras del CTEAJE se tiene que comenzar a ponerla en funcionamiento. Todas las alegaciones que se reciban se gestionarán según la metodología y se llevará su estudio y, en su caso, debate, a este Grupo de Trabajo.

Por otro lado, se ha comenzado a trabajar en una nueva línea de trabajo referente a la seguridad aprobada en la reunión de la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017.

## 4.4.8. GRUPO DE TRABAJO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

### 4.4.8.1. OBJETIVOS

El objetivo de este Grupo de Trabajo es facilitar la transferencia tecnológica entre las distintas Administraciones de Justicia, fomentando la colaboración y favoreciendo la reducción de costes.

### 4.4.8.2. INTEGRANTES

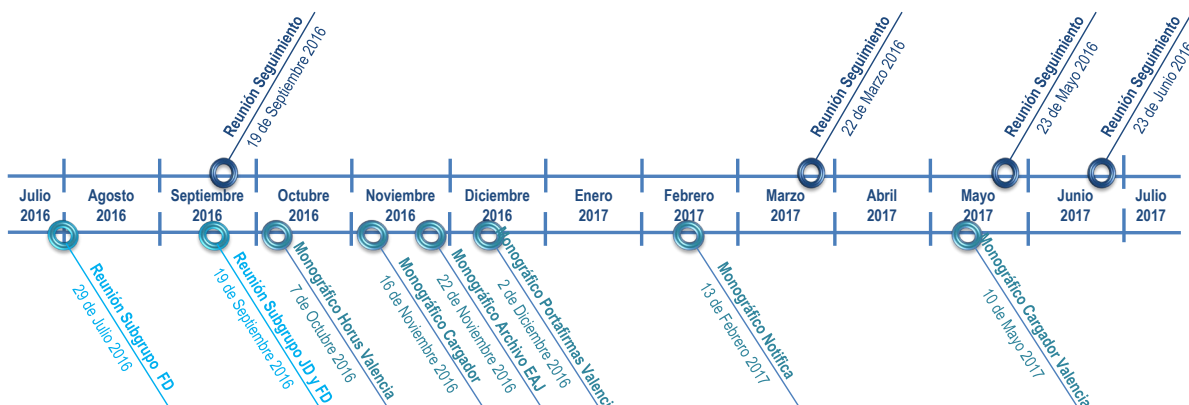
En su sesión constitutiva, se estableció que, por la naturaleza de los trabajos a abordar, este Grupo no tendrá un Responsable en particular y formarán parte de él todas las Administraciones con competencias en materia de Administración de Justicia.



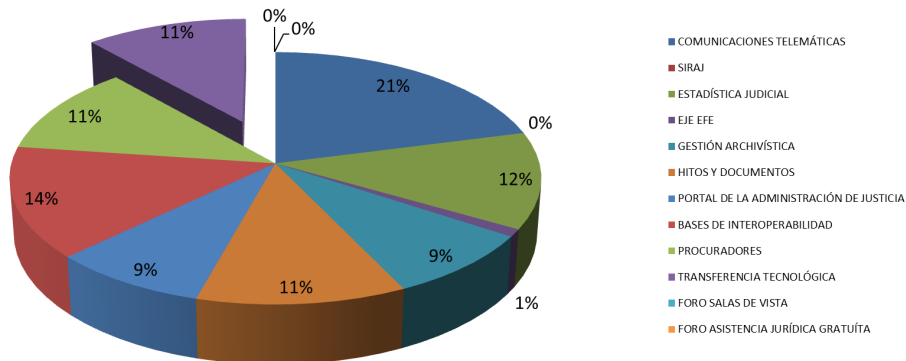
### 4.4.8.3. REUNIONES MANTENIDAS

Las reuniones de este Grupo de Trabajo, se han celebrado, en un principio, a solicitud de las Administraciones o de la Secretaria General del CTEAJE, no obstante, en los últimos meses se están realizando de forma mensual, para dar un seguimiento a las iniciativas de transferencia vigentes.

También se han celebrado reuniones monográficas de determinadas aplicaciones y reuniones bilaterales entre el Ministerio y algunas Comunidades Autónomas, a petición de los interesados, para la resolución de dudas técnicas o para el impulso de su implantación.



El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.



#### 4.4.8.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

En el Pleno del CTEAJE celebrado en Madrid el 14 de octubre de 2013, se aprobó por consenso la elaboración del inventario tecnológico de todas las Administraciones miembro del CTEAJE. Este trabajo se realizó partiendo del elaborado en esta misma línea en el año 2011, en el seno del EJIS, y se completó, gracias a las aportaciones de todas las Administraciones, con el listado de los proyectos que actualmente se estaban acometiendo.


Partiendo del inventario elaborado, se avanzó un paso más, identificando qué aplicaciones podrían ser reutilizables, con el objetivo de proporcionar un listado global de aplicaciones y favorecer así la reutilización, evitando duplicidades y permitiendo un importante ahorro de costes. Este listado fue presentado y aprobado en la Comisión Permanente del 30 de septiembre de 2015.

En paralelo, han ido arrancando diferentes iniciativas de transferencia entre las distintas Administraciones, basada en el marco de colaboración del CTEAJE en materia de transferencia tecnológica, documento presentado por el órgano en Pleno de junio de 2016.

Mención especial merece el impulso que ha dado este Grupo al uso de aplicaciones puestas a disposición del Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP) y de especial interés para la Administración de Justicia.

A la fecha de elaboración del presente balance, la situación se puede resumir en el siguiente cuadro:

Cedente			Situación cesión	Cesionario														
Aplicación	Organismo	Modo cesión		MJU	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Cataluña	C. Valenciana	Galicia	Madrid	Navarra	País Vasco	La Rioja		
LexNET	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos															
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso		x	x	x	x			x	x	x	x				x
			05. Abandonada															
Agenda de señalamientos	MJU	Cesión de código	01. Iniciados contactos		x													
			02. Solicitada transferencia		x													
			03. Transferencia efectuada		x													
			04. Aplicativo en uso															
			05. Abandonada															
Agenda de juicios rápidos	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos															
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso		x	x	x	x	x			x	x	x	x			x
			05. Abandonada															
Fortuny	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos															
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso		x	x	x					x	x	x				x
			05. Abandonada															
Visor-Horus	MJU	Cesión de código	01. Iniciados contactos					x		x	x		x					
			02. Solicitada transferencia								x	x	x					
			03. Transferencia efectuada									x	x					
			04. Aplicativo en uso		x													
			05. Abandonada															
	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos														x	
			02. Solicitada transferencia				x	x										x
			03. Transferencia efectuada				x	x										
			04. Aplicativo en uso				x	x										
			05. Abandonada															
eFidelius (Xtream)	Galicia	Cesión de código	01. Iniciados contactos	x		x								x	x	x		
			02. Solicitada transferencia	x		x				x			x	x	x		x	
			03. Transferencia efectuada	x		x				x			x	x				x
			04. Aplicativo en uso			x	x				x							
			05. Abandonada															
Cargador	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos		x	x	x	x		x	x		x			x		
			02. Solicitada transferencia		x	x	x	x				x	x				x	
			03. Transferencia efectuada				x											
			04. Aplicativo en uso				x											
			05. Abandonada															
Esquema Compartido de Datos (Censo de profesionales)	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos															
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso		x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x
			05. Abandonada															
GEF	Cataluña	Servicio	01. Iniciados contactos										x					
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso															
			05. Abandonada															
Sorteo de Jurados	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos				x											
			02. Solicitada transferencia				x											
			03. Transferencia efectuada				x											
			04. Aplicativo en uso		x													x
			05. Abandonada															
Portafirmas	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos				x											
			02. Solicitada transferencia		x	x	x	x			x		x				x	
			03. Transferencia efectuada				x											
			04. Aplicativo en uso				x											
			05. Abandonada															
Orfila	MJU	Cesión de código	01. Iniciados contactos		x													
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso															
			05. Abandonada															
MJU	Servicio	01. Iniciados contactos					x						x			x		
		02. Solicitada transferencia																
		03. Transferencia efectuada																
		04. Aplicativo en uso																
		05. Abandonada																
Sede Judicial Electrónica	MJU	Servicio	01. Iniciados contactos					x	x							x		
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada															
			04. Aplicativo en uso															
			05. Abandonada															
Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales	MINHFP	Servicio	01. Iniciados contactos						x			x	x					
			02. Solicitada transferencia						x			x	x					
			03. Transferencia efectuada		x													
			04. Aplicativo en uso		x													
			05. Abandonada															
Servicio de Notificaciones Electrónicas (Notific@)	MINHFP	Servicio	01. Iniciados contactos															
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada		x													
			04. Aplicativo en uso		x													
			05. Abandonada															
Inside	MINHFP	Servicio	01. Iniciados contactos															
			02. Solicitada transferencia															
			03. Transferencia efectuada		x													
			04. Aplicativo en uso		x													
			05. Abandonada															

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Cabe destacar que el CTEAJE no tiene atribución legal expresa de competencia alguna en la transferencia tecnológica, por lo que cualquier intervención que pudiera tener en esta materia, tendrá que ser atribuida expresamente por la autonomía de la voluntad y actuará a título de mediador entre las administraciones cedentes y cesionarias.

En lo que respecta a las principales dificultades encontradas, es importante considerar que en el presente ejercicio se ha potenciado que las prestaciones de servicios se regulen mediante convenios de colaboración, lo que ha retrasado algunas de las transferencias, en especial las relativas a la solución de Justicia Digital puesta a disposición del Ministerio y solicitada por las Comunidades Autónomas de Asturias, Aragón y La Rioja.

Para dar seguimiento a las iniciativas de transferencia de Justicia Digital y Fortuny Digital, soluciones ambas del Ministerio de Justicia para la tramitación electrónica en Órganos Judiciales y Fiscalía respectivamente, se crearon dos subgrupos de trabajo, puesto que afectaban a varias Administraciones.

#### a. Subgrupo Justicia Digital

El objetivo de este Subgrupo es de impulsar y realizar el seguimiento de la implantación de la solución Justicia Digital en las Comunidades Autónomas usuarias de Minerva (Aragón, Asturias, Galicia y La Rioja).

Se iniciaron pilotos en Aragón, Asturias y La Rioja y actualmente se está trabajando en la formalización de la prestación del servicio mediante convenios de colaboración.

#### b. Subgrupo Fortuny Digital

El objetivo de este Subgrupo es impulsar y realizar el seguimiento de la implantación de la solución Fortuny Digital en las Comunidades usuarias del sistema Fortuny (Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, La Rioja, Madrid y la Comunidad Valenciana).

En este caso, la solución todavía está en fase de despliegue en territorio Ministerio y hasta que no se encuentre estabilizada no se podrá poner a disposición del resto de Comunidades Autónomas interesadas. Del mismo modo que con Justicia Digital, antes de acometer ninguna implantación se deberán firmar los convenios de colaboración que establezcan las condiciones de la prestación del servicio y el ámbito de actuación.

### 4.4.8.5. ENTREGABLES

Este Grupo de Trabajo no ha generado entregables concretos en el presente periodo.

### 4.4.8.6. PRÓXIMOS PASOS

Los siguientes pasos de este Grupo pasan por seguir fomentando las iniciativas de transferencia y dar seguimiento a las que están pendientes, sirviendo de plataforma divulgativa.



## 4.4.9. GRUPO DE TRABAJO DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO- EXPEDIENTE FISCAL ELECTRÓNICO

### 4.4.9.1. OBJETIVOS

El objetivo principal de este Grupo de Trabajo es identificar los problemas en la implantación del Expediente Judicial Electrónico y Expediente Fiscal Electrónico, estandarizar las soluciones e identificar las funcionalidades básicas necesarias para poner en práctica la tramitación electrónica.

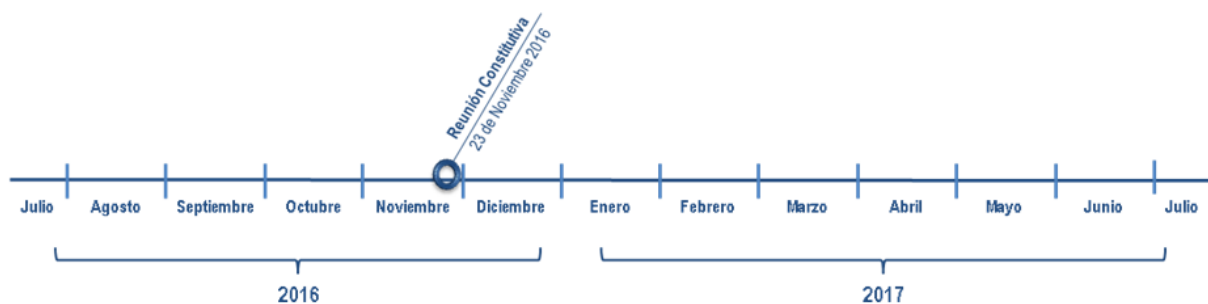
### 4.4.9.2. INTEGRANTES

En su sesión constitutiva, se estableció que, por la naturaleza de los trabajos a abordar, este Grupo no tendrá un Responsable en particular y formarían parte de él todos los miembros del órgano.

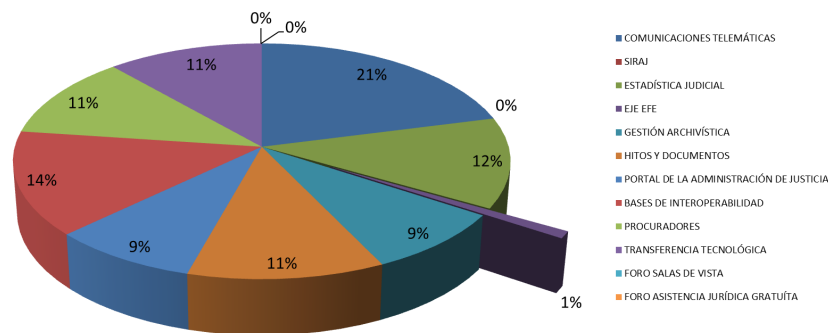


### 4.4.9.3. REUNIONES MANTENIDAS

Se trata de un Grupo de Trabajo de reciente creación, puesto que la sesión constitutiva fue el pasado 23 de noviembre de 2016. Sin embargo, solo se ha reunido una vez puesto que en Pleno de enero de 2017 fue solicitada su paralización.



El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.



#### 4.4.9.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La Ley 18/11, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia establecía en su Disposición adicional segunda el plazo de cinco años para que las Administraciones con competencias dotasen a las oficinas judiciales y fiscalías de sistemas de gestión procesal que permitieran la tramitación electrónica de los procedimientos.

Esta situación planteó, desde el ejercicio anterior, la necesidad de celebrar reuniones monográficas específicas para tomar el pulso de la situación a nivel nacional y solventar problemas concretos, principalmente en materia de firma electrónica.

Estas reuniones se estaban ubicando en el seno del Grupo de Comunicaciones Telemáticas, por lo que, por cuestiones de organización, se aprobó en Comisión Permanente de octubre de 2016 la creación de este Grupo de Trabajo.

Sin embargo, dada la coyuntura del momento que coincidía con el hito del 1.1.2017 y la importante actividad de los distintos Grupos, en Pleno de enero de 2017 fue solicitada la paralización de su actividad, con el objetivo de retomarla a futuro y trasladando los temas de interés al Grupo de Comunicaciones Telemáticas.

En estos momentos el Grupo sigue parado.

#### 4.4.9.5. ENTREGABLES

A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha presentado el siguiente entregable:

- **Balance de implantación del Expediente Judicial Electrónico** – Con este documento el Grupo de Trabajo presentó el balance de la implantación del Expediente Judicial Electrónico en los Órganos Judiciales, recogiendo tanto la situación de cada Administración, como las principales dificultades encontradas y, por último, estableciendo las conclusiones pertinentes y los próximos pasos a seguir.

#### 4.4.9.6. PRÓXIMOS PASOS

Los siguientes pasos de este Grupo pasan por valorar el cierre del Grupo de Trabajo o la transformación en Foro de encuentro, de manera que sólo se convoquen reuniones cuando sean identificados temas concretos de interés general.

#### 4.4.10. GRUPO DE TRABAJO HITOS Y DOCUMENTOS

##### 4.4.10.1. OBJETIVOS

La información que los Sistemas de Gestión Procesal deben suministrar de cada asunto o procedimiento se limita a una relación de fechas significativas e hitos relevantes de su tramitación. Para la selección de estos hitos se ha tenido en cuenta su futura explotación, que siempre tendrá presente el objetivo de prestar información a las administraciones, pero también, y fundamentalmente, el de servir de control para la gestión de la tramitación en los propios órganos judiciales.

Este Grupo de Trabajo tiene, por tanto, el objetivo de establecer una estructura básica de los hitos procesales que conforman el iter propio de cada procedimiento judicial, así como realizar las adaptaciones en los esquemas y plantillas de los procedimientos judiciales que vengán impuestas por las distintas reformas normativas.

Su método de trabajo, está basado en repartos de tareas: el CGPJ asigna unos procedimientos a cada miembro y da unas pautas y guías a seguir para su elaboración. Una vez elaborados, son corregidos por el CGPJ y más tarde aprobados por los miembros del grupo, para finalmente publicarlos en la Normativa Técnica del CTEAJE.

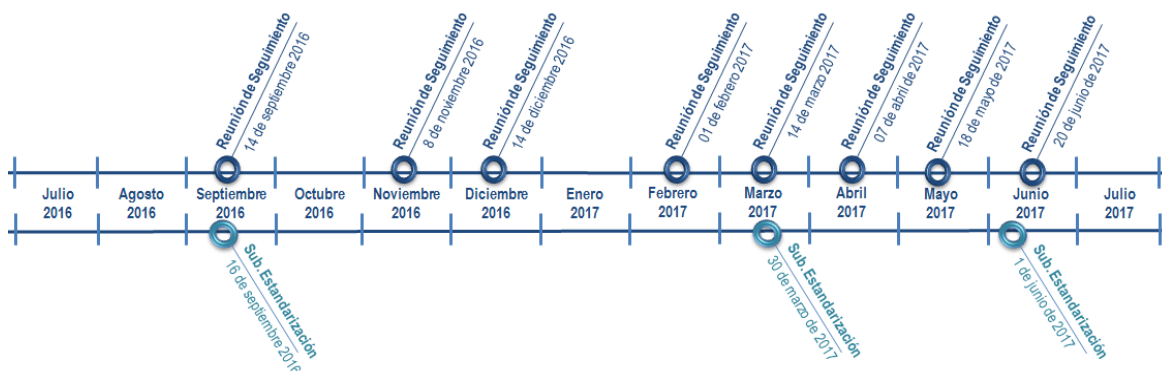
##### 4.4.10.2. INTEGRANTES

Actualmente este Grupo está compuesto por doce miembros del CTEAJE y está liderado por el Consejo General del Poder Judicial.

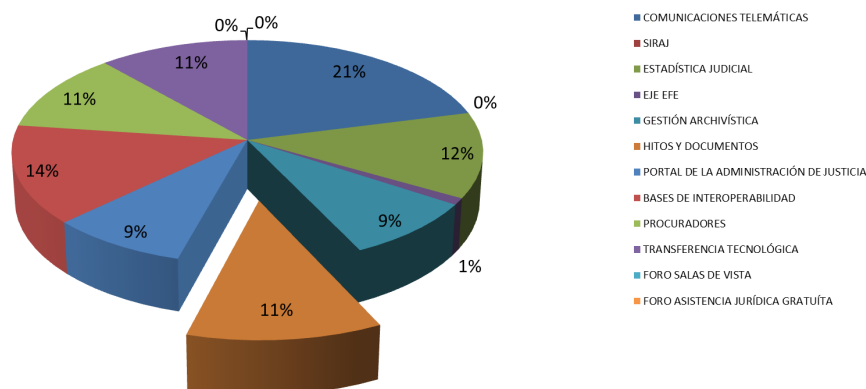


##### 4.4.10.3. REUNIONES

Como podemos observar en el siguiente gráfico, este Grupo de Trabajo se ha reunido en un total de once ocasiones:



El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de las reuniones de este Grupo en relación con el total de reuniones celebradas en este ejercicio en el ámbito del CTEAJE.




#### 4.4.10.4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

En pasados ejercicios el Grupo ha elaborado cuatro repartos de procedimientos de los Órdenes Jurisdiccionales Social y Civil, con lo que se ha estandarizado ya más de un 80% de los procedimientos más utilizados en dichos órdenes jurisdiccionales. Estos trabajos actualmente están publicados en la página del CGPJ en el apartado del Test de Compatibilidad a la espera de poder ser publicados en la web del CTEAJE. Varios de ellos, tendrán que ser modificados tras el consenso de las alegaciones a la NT del CTEAJE aprobadas en el Grupo de Trabajo BIS el cual podrá introducir nuevos hitos obligatorios en la estructura de cada procedimiento.

Continuando con los trabajos realizados el año pasado, durante este periodo se ha continuado con el trabajo en el quinto reparto que recae únicamente sobre los procedimientos afectados por las siguientes reformas normativas:

- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
- Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dada la importancia de este Grupo de Trabajo para los Letrados de la Administración de Justicia, su representante en el CTEAJE ha reunido un Grupo de colaboradores para ayudar en los trabajos encomendados al grupo. Para no duplicar esfuerzos, el CGPJ realizó un reparto que incluye varios de los procedimientos afectados por las aludidas reformas. A fecha final de cierre del presente Balance, el Grupo de Letrados de la Administración de Justicia ha comenzado a elaborar algunos de los procedimientos asignados, aún sin presentar.

Durante este periodo, la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición del Grupo todos los procedimientos del Orden Penal y Contencioso Administrativo, procedimientos que están siendo revisados y valorados por el CGPJ para su posterior estandarización. Algunos de tales procedimientos estandarizados ya han sido publicados en la NT del CTEAJE.

Como resumen, y haciendo una estadística aproximada en los procedimientos elaborados por el Grupo, podemos concluir que se han elaborado 108 procedimientos que representa el 17% del total de procedimientos de los distintos órdenes jurisdiccionales.


Se ha de destacar que el volumen de actividad reflejado, representa el 80% de los procedimientos más utilizados en los órdenes Civil y Social, con lo que la actividad realizada es de gran utilidad para los Sistemas de Gestión Procesal.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de estos documentos van a sufrir ligeras modificaciones con la inclusión de nuevos hitos procesales propuestos por el Grupo de Trabajo de Estadística Judicial. La revisión de todos los documentos aprobados y publicados, se convertirá en el próximo cometido del Grupo.

#### a. Subgrupo de Estandarización de Formularios

En la reunión de la Comisión Para la Justicia Digital, de 7 de julio de 2015, se decidió que era necesario abordar la tarea de estandarización de unos formularios únicos de entrada para profesionales en materia de Comunicaciones Electrónicas. Este trabajo fue encomendado al CTEAJE, con el objetivo de alcanzar un modelo único que contase con el consenso de todos.

Con este fin, el 20 de octubre de 2015 se constituyó el Subgrupo de Trabajo de Estandarización de Formularios de entrada que cuenta con representación del CGPJ, Ministerio de Justicia, FGE, Andalucía, Canarias, Navarra, Madrid y País Vasco, con el objetivo primordial de homogeneizar los datos que conforman un escrito de entrada en el caso de profesionales.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Durante el año 2016 se identificaron los campos que deberían contener los formularios de todos los órdenes jurisdiccionales. Este trabajo fue presentado en Comisión Permanente y Pleno, donde fue calificado como “urgente y de obligado cumplimiento”, por lo que en todas las reuniones del órgano, se da seguimiento a su implantación en los distintos sistemas.

En estos momentos, se están definiendo los formularios normalizados, es decir, los esquemas de intercambio XSD que definirán el orden y contenido en que deberá llegar la información a los Sistemas de Gestión Procesal.

Adicionalmente, con la puesta en funcionamiento de las Sedes Judiciales Electrónicas, surge la misma necesidad para el caso de los datos que conforman un escrito de entrada por parte de particulares (ciudadanos y empresas), que también será abordado por este Subgrupo.

#### 4.4.10.5. ENTREGABLES

Como se ha mencionado anteriormente, los entregables de este Grupo de Trabajo se asignan mediante repartos de procedimientos. En el presente ejercicio, se han publicado en las tablas del Test de Compatibilidad, un total de 24 procedimientos elaborados por el Grupo, procedimientos que sumados a los ya elaborados en ejercicios anteriores nos da un total de 109.

En lo que respecta a la estandarización de formularios para profesionales, recordemos que se han identificado la relación de campos que deben contener los formularios para todos los órdenes jurisdiccionales.

De cara a la estandarización de los formularios de entrada para particulares, se ha elaborado el listado de los tipos de procedimientos en los que un particular puede actuar sin representación. Este documento, aprobado por el Subgrupo de Trabajo, se considera entregable y se presentará en el próximo Pleno del CTEAJE.

#### 4.4.10.6. PRÓXIMOS PASOS


Como próximos pasos, el Grupo dedicará sus esfuerzos a la modificación de la documentación ya aprobada con la incorporación de los nuevos hitos, y asimismo continuará con la elaboración del resto de procedimientos de los diferentes órdenes.

El Subgrupo abordará los formularios normalizados, tanto para profesionales como para particulares.

### 4.5. SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE

La Secretaría General del CTEAJE está compuesta por la Secretaria del Pleno, la Secretaria de la Comisión Permanente y un Grupo de apoyo multidisciplinar para colaborar en las tareas propias de este órgano.

En principio las funciones de este órgano vienen establecidas en el artículo 20 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, si bien se describen como básicas, a tenor del propio artículo 19, y se desgranar en otras múltiples actividades tales como:

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- **Establecimiento de la metodología para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo**

Para el correcto funcionamiento del órgano, es fundamental establecer una metodológica exhaustiva y uniforme en los Grupos de Trabajo que debe ser revisada periódicamente para adaptarse a las distintas situaciones que se vayan identificando.

Entre otras cuestiones, la metodología debe contemplar aspectos relativos al establecimiento de objetivos, la pertenencia a los distintos Grupos, la toma de acuerdos o la periodicidad de las sesiones.

Esta metodología debe ir acompañada de un conjunto de modelos documentales estándar para todos los Grupos de Trabajo, asegurando de esta manera la unificación de criterios.

En paralelo, se hace necesario disponer de un exhaustivo modelo de organización interno que permita realizar el seguimiento de las múltiples de tareas que es necesario abordar para cada reunión de Grupo de Trabajo (convocatorias, orden del día, publicación del acta, reservas de sala, confirmación de asistentes...), como factor clave para garantizar el éxito del proyecto.

- **Soporte a los Grupos de Trabajo**

Esta actividad tiene por objetivo prestar soporte a los Grupos de Trabajo para la consecución de los objetivos establecidos para estos.

El elevado número de Grupos de Trabajo, Subgrupos, Foros..., unidos a su cada vez más intensa actividad y la escasez de medios por parte de las Administraciones participantes, han llevado a que la Secretaría General del CTEAJE cada vez tenga un papel más activo, siendo, “de facto” el que lleva a cabo toda la logística de coordinación, elaboración de actas, convocatorias, mantenimiento del repositorio de documentación...


Asimismo, asumiendo un papel mucho más activo, presenta al Grupo propuestas de nuevos objetivos, elabora borradores de informes para someterlos a debate y detecta la necesidad de creación de nuevos Grupos o la transformación o cierre de estos.

- **Reporte al Pleno y a la Comisión Permanente**

Esta actividad tiene por objetivo informar al Pleno y a la Comisión Permanente acerca de los avances de los Grupos.

En este sentido, para cada reunión de los órganos de máxima representación del CTEAJE (Pleno y Comisión Permanente), se propone un orden del día, se elaboran los reportes de los Grupos, se elevan las alertas, balances... y cuantas cuestiones se consideren de interés.

Desde la creación del CTEAJE, la Secretaría ha mantenido un total de 87 reuniones internas, 38 en este último ejercicio, donde se planifica todas estas actividades.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

## 4.6. ENTREGABLES

### 4.6.1. ENTREGABLES REALIZADOS

Como se ha podido observar en apartados anteriores, donde se exponen las líneas de actuación de cada Grupo de Trabajo, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.

Además de los entregables realizados por los diferentes Grupos de Trabajo, en este periodo del balance se ha realizado un listado de convenios tecnológicos y un inventario tecnológico por cada Administración de Justicia.

Los entregables realizados y aprobados en este periodo de Balance de actividad del CTEAJE son:




GA	Política de gestión de documentos y archivos judiciales	Comisión Permanente 25-09-2014 y Pleno 27-11-2014	Documento que muestra una propuesta de Política de Gestión de Documentos y Archivos Judiciales para dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
GA	Cuadro comparado de clasificación de Orden Social	Comisión Permanente 25-09-2014 y Pleno 27-11-2014	Listado de procedimientos y expedientes con las series documentales asociadas en el ámbito de la jurisdicción social.	Análisis situación actual	Verde
GA	Comparativa de los sistemas de Gestión de Archivos	Comisión Permanente 25-09-2014 y Pleno 27-11-2014	Documento en el que se detallan los requisitos funcionales para un sistema de gestión de Archivos y Documentos Judiciales genérico, que pueda servir como hoja de ruta para el desarrollo y evolución de los aplicativos para las diversas Administraciones competentes en esta materia.	Análisis situación actual	
GA	Formulario de identificación y valoración de series documentales judiciales	Comisión Permanente 26-02-2015 y Pleno 08-06-2015	Formulario unificado para la identificación y valoración de las series documentales judiciales.	Estandarización de prácticas	Verde
CT	Calendario global de presentación de escritos - Procuradores	Comisión Permanente 26-02-2015 y Pleno 08-06-2015	Calendario global de implantación para la presentación de escritos por parte de Procuradores en los órdenes civil, social y contencioso-administrativo	Presentación de resultados	
CT	Calendario global de presentación de escritos - Abogados y Graduados Sociales	Comisión Permanente 30-09-15 y Pleno 08-06-2015	Calendario global de implantación para la presentación de escritos por parte de Abogados y Graduados Sociales	Presentación de resultados	
CT	Plan de colaboración entre la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia y las CCAA con competencias, para el uso LexNET	Pleno 27-11-2014	Plan de colaboración entre la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias, para el uso del sistema LexNET	Modelo de colaboración	
CT	Plan de seguimiento de Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.16	Comisión Permanente 09-03-2016	Plan de seguimiento de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2016	Modelo de colaboración	
CT	Balance de implantación de las Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.16	Comisión Permanente 09-03-2016 y Pleno 01-06-2016	Balance de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2016	Presentación de resultados	

CT	Plan de seguimiento de Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17	Comisión Permanente 25-04-2017	Plan de seguimiento de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2017	Modelo de colaboración	
CT	Balance de implantación de las Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17	Comisión Permanente 25-04-2017	Balance de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2017	Modelo de colaboración	
CT	Calendario implantación Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17	Pleno 17/01/2017 Comisión Permanente 25-04-2017	Calendario de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas en las CCAA para todos los Colectivos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2017	Presentación de resultados	
EJ	Indicadores comunes en los Cuadros de Mando	Comisión Permanente 25-09-2014 y Pleno 27-11-2014	Propuesta mínima de indicadores básicos de gestión de la actividad judicial que debe contener cualquier cuadro de mando, obtenidos a partir de los hitos del TC	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
SI	Protocolo de colaboración entre el MJU y la CCAA SIRAJ	Comisión Permanente 12-06-14 y Pleno 27-11-2014	Protocolo General para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y transmisión de datos desde las aplicaciones de gestión procesal al Sistema Integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia	Modelo de colaboración	Naranja
PAJ	Servicios y contenidos en portales de las Administraciones de Justicia SERVICIOS AL CIUDADANO	Pleno 27-11-2014	Análisis de los servicios a ciudadanos que, a través de sus respectivos sitios web, ofrecen actualmente las Comunidades Autónomas del Estado con competencias transferidas en materia de Justicia, así como otros portales de la propia Administración de Justicia o relacionados con el ámbito temático y profesional de la Justicia.	Análisis situación actual	
PAJ	Documento de Portales y Sede judicial objetivo de la Administración de Justicia	Comisión Permanente 26-02-2015 y Pleno 08-06-2015	Propuesta de contenidos y servicios considerados deseables para cualquier portal público de una Administración de Justicia de cara al ciudadano y profesional.	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
PAJ	Planteamiento del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia	Pleno 27-11-2014	Solución para responder a lo expuesto por la Ley 18/2011 respecto al punto de acceso general de la Administración de Justicia.	Establecimiento de bases para proyectos comunes	


PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Ministerio de Justicia	Comisión Permanente 26-02-2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del MJU.	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Andalucía	Pleno 2/12/2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Andalucía	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Galicia	Pleno 2/12/2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Galicia	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Cataluña	Pleno 2/12/2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Cataluña	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del País Vasco	Pleno 1/06/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del País Vasco	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Pleno 1/06/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Madrid	Pleno 17/01/2017	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Madrid	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Comisión Permanente 18/10/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Informe preceptivo	

PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Cantabria	Comisión Permanente 18/10/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Cantabria	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Navarra	Comisión Permanente 18/10/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Navarra	Informe preceptivo	
PAJ	Servicios y contenidos en portales de justicia SERVICIOS PROFESIONALES	Comisión Permanente 30/09/2015 y Pleno 02-12-2015	Análisis los servicios a profesionales que, a través de sus respectivos sitios web, ofrecen actualmente las Comunidades Autónomas del Estado con competencias transferidas en materia de Justicia, así como otros portales de la propia Administración de Justicia o relacionados con el ámbito temático y profesional de la Justicia.	Análisis situación actual	
PAJ	Propuesta de diseño y contenidos del PAGAJ	Presentado en Pleno 1/06/2016	Primera propuesta de diseño y contenidos del PAGAJ	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
PAJ	Propuesta estandarización csv	Comisión Permanente 18/10/2016	Propuesta estandarización csv	Estandarización de prácticas	Naranja
SV	Recomendación general de Infraestructura técnica de Salas de Vista	Pleno 27-11-2014	Recomendaciones técnicas para la instalación de las salas de vista	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Primera entrega de procedimientos	Comisión Permanente 25-09-2014 y Pleno 27-11-2014	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Segunda entrega de procedimientos	Comisión Permanente 26-02-2015 y Pleno 08-06-2015	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Tercera entrega de procedimientos	Comisión Permanente 30-09-2015 y Pleno 02-12-2015	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja

HDOC	Cuarta entrega de procedimientos	Pleno 02-12-2015	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.	Comisión Permanente 30-09-2015, y en Pleno 2/12/2015	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al hiter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.	Comisión Permanente 30-09-2015 y en Pleno 2/12/2015	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al hiter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal	Comisión Permanente 09-03-2015 y Pleno 01-06-2016	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al hiter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Relación de campos que deben contener los formularios de Civil, Social y Contencioso Administrativo	Comisión Permanente 09-03-2016 y Pleno 01/06/2016	Relación de campos que deben contener los formularios de los órdenes civil, social y Contencioso Administrativo (primera y segunda instancia)	Modelo de interoperabilidad	Rojo
HDOC	Relación de campos que deben contener los formularios de Penal	Comisión Permanente 18-10-2016 y Pleno 17-01-2017	Relación de campos que deben contener los formularios del orden Penal	Modelo de interoperabilidad	Rojo
BIS	Bases del EJIS	Pleno 08-06-2015	Texto de Bases del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad	Estandarización de prácticas	Naranja
BIS	GIS de Autenticación, Certificados y Firma electrónica	Comisión Permanente 30-09-2015 y en Pleno 2/12/2015	GIS de Autenticación, Certificados y Firma electrónica de la Administración de Justicia.	Estandarización de prácticas	Rojo
BIS	GIS de Digitalización certificada en la Administración de Justicia.	Pleno 01/06/2016	Guía de interoperabilidad y seguridad de Digitalización certificada en la Administración de Justicia.	Estandarización de prácticas	Naranja
BIS	Guía de interoperabilidad y seguridad de Documento Judicial Electrónico	Enero del 2016	Guía de interoperabilidad y seguridad de Documento Judicial Electrónico	Modelo de interoperabilidad	Naranja
BIS	Guía de interoperabilidad y seguridad de Expediente Judicial Electrónico	Enero del 2016	Guía de interoperabilidad y seguridad de Expediente Judicial Electrónico	Modelo de interoperabilidad	Naranja

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)	SG CTEAJE
--	---	-----------

BIS	GIS de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos.	Comisión Permanente 09-03-2015 y Pleno 01-06-2016	GIS de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos.	Estandarización de prácticas	Naranja
BIS	Base.xsd	Pleno 01/06/2016	Conjunto de elementos para la normalización técnica y semántica en la interoperabilidad de la Administración de Justicia	Modelo de interoperabilidad	Naranja
TT	Listado de convenios tecnológicos	Pleno 27-11-2014	Listado de los convenios tecnológicos de las Administraciones de Justicia.	Análisis situación actual	
TT	Listado de aplicaciones reutilizables	Comisión Permanente 30-09-2015 y en Pleno 2/12/2015	Listado de las aplicaciones consideradas reutilizables entre las diferentes Administraciones de Justicia.	Análisis situación actual	
TT	Marco de actuación	Comisión Permanente 18-10-2016 y Pleno 17/01/2017	Marco de actuación del CTEAJE en materia de Transferencia	Estandarización de prácticas	
SIN	Informe perceptivo entornos cerrados	Pleno 01/06/2016	Informe preceptivo solicitado por el País Vasco sobre la necesidad de firma en entornos cerrados	Informe preceptivo	
SIN	Controles de cumplimiento y calidad para el sistema de control de tiempos en la instrucción basado en herramientas de gestión procesal	Comisión Permanente 18-10-2016 y Pleno 17/01/2017	Estándares para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en LEC en cuanto a los límites de tiempo de instrucción de las diligencias previas y sumarios	Estandarización de prácticas	Rojo
SIN	Los actos de comunicación y el cómputo de plazos	Comisión Permanente 18-10-2016 y Pleno 17/01/2017	Establecimiento del control de plazos en las comunicaciones tras la entrada en vigor de la Let 42/2015, que obliga a las comunicaciones vía electrónica	Estandarización de prácticas	Rojo
SIN	Control de ejecución del CTEAJE	Comisión Permanente 18-10-2016 y Pleno 17/01/2017	Control sobre la ejecución de los acuerdos adoptados por el órgano	Estandarización de prácticas	Rojo
EJE	Balance de implantación del Expediente Judicial Electrónico	Comisión Permanente 18-10-2016 y Pleno 17/01/2017	Balance de implantación del Expediente Judicial Electrónico	Presentación de resultados	

	<p>Balance Anual del CTEAJE</p> <p>Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p>SG CTEAJE</p>
--	--	------------------

## 4.6.2. PRÓXIMOS ENTREGABLES

Por otro lado, en los diferentes Grupos de Trabajo constituidos, se está trabajando en otros entregables:


GRUPO DE TRABAJO	ENTREGABLE
ESTADÍSTICA JUDICIAL	Definición Indicadores Boletín 5 del Juzgado de lo Social.
HITOS Y DOCUMENTOS	<p>Finalización del quinto reparto de procedimientos relacionados con las reformas normativas</p> <p>Formularios normalizados para profesionales</p> <p>Formularios normalizados para particulares</p> <p>Listado de tipos de procedimiento en los que un particular puede presentar sin representación</p> <p>Nuevos flujos de tramitación</p>
PORTALES DE LA ADMISNITRACIÓN DE JUSTICIA	<p>Versión final y puesta en marcha del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia</p> <p>Formularios web para particulares</p>
BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	<p>Nueva versión de las Guía de interoperabilidad y seguridad del Expediente judicial electrónico y documento judicial electrónico</p> <p>Metodología para la gestión de las alegaciones a las tablas de la Normativa técnica del CTEAJE</p>
PROCURADORES	Guía/Recomendaciones de Buenas Prácticas para presentación de escritos
GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	<p>Informe preceptivo de la Orden que regula la implantación y uso del sistema JARA</p> <p>Política de gestión de documentos</p>

## 5. LABOR CONSULTIVA

El CTEAJE de conformidad con el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio que lo desarrolla tiene entre sus competencias establecidas en el artículo 6, las de los apartados:

- o) Informar con carácter preceptivo sobre las normas y convenios que se refieran a la interoperabilidad y seguridad de la Administración judicial electrónica.*
- p) Emitir, en su caso, informes, generales o especiales, sobre cualquier iniciativa o norma técnica relativa a la Administración judicial electrónica, así como a los sistemas o aplicaciones relacionados con la misma.*

Y en ejecución de estas competencias, viene desarrollando la correspondiente labor de emisión de informes que tratan de armonizar e impulsar todas las iniciativas tendentes al desarrollo de la Administración Judicial electrónica.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

En el presente ejercicio, entre otros informes, le han sido solicitados los siguientes:

#### 4.4.1. Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica del Cantabria

Con fecha 1 de septiembre de 2016, procedente de la Dirección General de Justicia de Cantabria, tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de Orden Autónoma de creación de la Sede Judicial Electrónica correspondiente al ámbito territorial de la Administración de Justicia en Cantabria, a efectos de que se emitiera el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula este órgano de coordinación.

Y emitido el oportuno informe, tras su presentación en la reunión de la Comisión Permanente de 18 de octubre de 2016, fue aprobado tras el oportuno trámite de alegaciones.

#### 4.4.2. Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica del Navarra

Con fecha 6 de septiembre de 2016, procedente de la Dirección General de Justicia de Navarra, tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de Orden Autónoma de creación de la Sede Judicial Electrónica correspondiente al ámbito territorial de la Administración de Justicia de Navarra, a efectos de que se emitiera el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula este órgano de coordinación.


Emitido el informe solicitado, tras su presentación en la reunión de la Comisión Permanente de 18 de octubre de 2016, fue aprobada por sus miembros, previas las alegaciones oportunas.

#### 4.4.3. Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica del Madrid

Con fecha 23 de noviembre de 2016, procedente del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz de Gobierno de la Comunidad de Madrid, tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de Orden Autónoma de creación de la Sede Judicial Electrónica correspondiente al ámbito territorial de la Administración de Justicia en Madrid, a efectos de que se emitiera el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula este órgano de coordinación.

Y emitido el oportuno informe, tras su presentación en la reunión del Pleno de 17 de enero de e2017, fue aprobado previo el oportuno trámite de alegaciones.



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

#### 4.4.4. Informe preceptivo de Orden por la que se regula la implantación y uso del sistema de Información para la Gestión de los Archivos Judiciales de Andalucía <<Jara>>

Con fecha 7 de abril de 2017, procedente de la Consejería de Justicia e interior de la Junta de Andalucía, tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de Orden, por la que se regula la implantación y uso del sistema de Información para la Gestión de los Archivos Judiciales de Andalucía <<Jara>>, a efectos de que se emitirá el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula este órgano de coordinación.

Tomando como referencia anteriores decisiones del P. del CTEAJE encomendando la elaboración de informes preceptivos a esta Secretaría, y siguiendo el proceder habitual, se decidió actuar de igual modo en la elaboración del informe oportuno.

El referido informe se encuentra aún en fase de borrador y tras su estudio por el Grupo de Trabajo, se presentará en la próxima reunión del Pleno del CTEAJE para su aprobación final.

## 6. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS


Dada la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías en los distintos campos de la Administración pública, resulta enormemente práctico realizar un intercambio de experiencias recíprocas, salvando siempre las especificidades de la Administración de Justicia. Por lo expuesto, se ha puesto en práctica una colaboración entre Administraciones Públicas en materias tales como archivística y firma electrónica, siempre trabajando de la mano del Ministerio de Hacienda y Función Pública. A continuación, se exponen someramente dichas colaboraciones:

### 6.1. Comisión Sectorial de la Administración General del Estado

En este periodo, se continuó trabajando en la Comisión Sectorial a través de tres colaboradores del Grupo de Gestión Archivística ya designados en el periodo anterior, en concreto representantes del MJU, Andalucía y Asturias.

Dichos colaboradores han asistido a dos reuniones y han informado al Grupo del CTEAJE de las conclusiones alcanzadas, y del mismo modo, han informado a dicha Comisión de las aportaciones del CTEAJE a los siguientes documentos elaborados en los diferentes Grupos de Trabajo de la Comisión Sectorial:

- Un documento de protocolos elaborado en el Grupo de Trabajo de Expediente y Archivo electrónico.
- Un documento de estrategia en materia de documento electrónico elaborado en el Subgrupo de protocolos de conservación, validez y disponibilidad dentro del Grupo de Trabajo de documento, expediente y archivo electrónicos.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Un documento con la definición y descripción del “archivo único electrónico” elaborado en el Subgrupo de estrategia en materia de documento electrónico dentro del Grupo de Trabajo de documento, expediente y archivo electrónicos.

## 6.2. Colaboración con la Administración General del Estado

En relación con la transposición a la legislación española de Europea de la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, que establece los condicionantes, con respecto a su accesibilidad, que deberán cumplir todos los sitios web y aplicaciones móviles del sector público, y que ha de hacerse antes del 23 de septiembre de 2018. Esta nueva legislación supondrá mejorar las condiciones que ya se exigían a los portales de las administraciones públicas en el Real Decreto 1494/2007, y el cumplimiento de los requisitos de prioridad 1 y 2 de la norma UNE 139803:2012.


Desde la Administración General del Estado (concretamente desde la SGAD) están trabajando en la elaboración de un Reglamento para la transposición de dicha Directiva y el CTEAJE ha manifestado que lo considera aplicable al ámbito judicial electrónico sin perjuicio de las matizaciones necesarias que deban realizarse si se aprecian disfuncionalidades significativas. En apoyo de esta posición se puede hacer referencia al art. 5 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad incluye específicamente la Administración de Justicia.

## 7. REFLEXIONES CTEAJE

En este nuevo curso desde el CTEAJE, como órgano dedicado a la búsqueda de la interoperabilidad de los sistemas y del buen funcionamiento de los mismos en todas las administraciones con competencias en la administración de justicia, hemos asistido a una revolución sin precedentes que pasa por la estabilización de las Comunicaciones electrónicas entre los órganos judiciales y los profesionales del derecho y por la entrada el pasado 1 de enero de 2017 de nuevos colectivos que también interactúan directamente con la justicia en la defensa de los intereses que les son propios para cumplimiento de sus funciones, todo ello con la única vocación de servicio público que todos los que estamos dentro de este negocio tenemos encomendado.

No podemos perder de vista que, todos los esfuerzos (en muchos casos ímprobos) que se están desarrollando tanto en el seno del CTEAJE como fuera del mismo por parte de las distintas administraciones, no tienen otro objetivo que facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos, que son al fin y al cabo a los que nos debemos.

Somos conscientes del importante ritmo de trabajo que autoimpone el CTEAJE a sus miembros, con las reuniones mensuales de los grupos de trabajo, monográficos, Comisiones Permanentes y del Pleno que se celebran, sin olvidar los deberes que salen de estas citas para todos los implicados, pero desde la humilde opinión de la Secretaria General del CTEAJE (quizás por la motivación que supone los inicios en esta andadura

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--


por parte de las nuevas Secretarías) consideramos que el objetivo final bien lo merece, y que la rápida satisfacción del interés de los ciudadanos cuando acuden a reclamar justicia es lo primordial. En este campo no podemos olvidar los intereses en juego, que afectan directamente a la vida de los ciudadanos, y en ocasiones a su derecho fundamental a la libertad, y por ello el legislador ha hecho que desde el 1 de enero de 2017 el ámbito penal sea uno de los principales implicados en las comunicaciones electrónicas: remisión telemática de atestados, comunicaciones con los Centros penitenciarios, y el inicio de la tramitación electrónica con la Fiscalía, que no podemos dudar que será uno de los mayores retos a enfrentar en este nuevo periodo.

Pero no sólo a las comunicaciones electrónicas hemos dedicado nuestros esfuerzos estos últimos doce meses, cómo se puede extraer del Balance se han dado pasos de gigantes de cara a facilitar el trabajo en el órgano judicial a los Letrados de la Administración de Justicia, mediante la definición de los indicadores de los boletines estadísticos para que de la manera más automática posible se pueda obtener al estadística judicial, y que con la puesta efectiva en real supondrá que estos profesionales puedan centrarse en su labor diaria sin tener que dedicar su tiempo a tareas automatizadas por los sistemas, y que cómo todo lo que hacemos y a pesar de sonar reiterativo, redundará en un mejor servicio público.

También en este periodo hemos visto como las definiciones de interoperabilidad realizadas en el seno del CTEAJE están teniendo una aplicación real, dado que en base a las mismas se está desarrollando un Piloto entre dos sistemas de gestión procesal distintos que supondrá la materialización de la guía técnica de aplicación y cuya consecución supondría el cumplimiento de uno de los hitos fundamentales del CTEAJE, la comunicación efectiva entre sistemas con independencia de donde estén ubicados en el territorio nacional, que es una de las reivindicaciones históricas de los operadores jurídicos.

Estas comunicaciones electrónicas, llevan consigo necesariamente la tramitación digital ya desde el inicio del procedimiento, y ello supone la creación del expediente judicial electrónico, cuya definición a nadie se le escapa que será uno de los desafíos a abordar por todos, y ya nos hemos puesto manos a la obra, así desde el subcomité para dar cumplimiento a de sus funciones primordiales (como es el rediseño funcional de los procedimientos, atribuido al CTEAJE por la Ley 18/2011) se ha comprometido a fijar las líneas maestras por las que debe pasar el expediente judicial electrónico, para que su concreción sea desarrollada por el grupo de trabajo creado al efecto en el seno del CTEAJE.

Siguiendo con los principios esenciales por los cuales surge el CTEAJE, junto a la interoperabilidad es la Seguridad, también en este último se han dado importantes pasos, así entre todos estamos trabajando en una Política de seguridad común para la administración de justicia, lo cual está siendo un reto apasionante pero no exento de obstáculos, debido fundamentalmente a la singularidad propia de la administración de Justicia, que no nos permite reflejarnos en ninguna otra administración. Esta política debe reflejar las bases comunes, respetando en todo caso las particularidades de las distintas administraciones y las competencias de todos los entes implicados y representados en el CTEAJE.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

Llegados a este punto hay que reconocer que para el CTEAJE es un privilegio poder contar con la confianza de sus miembros, y que sean ellos mismos los que en base al foro de entendimiento que se ha creado entre todos, los que pongan sobre la mesa las cuestiones que tienen un interés común, como es el caso anteriormente mencionado de la Política de seguridad, pero no el único, cada vez más el CTEAJE se está convirtiendo en un órgano al que se elevan consultas de la más diversa índole y se le encargan la elaboración de informes sobre la interoperabilidad de las diferentes aplicaciones de uso en todo el territorio, con garantía de que la profesionalidad de sus grupos y el empaque en último término del Subcomité de Impacto Normativo, dará lugar a informes de gran entidad y calidad, en los que puedan apoyarse las administraciones que así lo hayan solicitado.

Esta es la senda que queremos seguir en el CTEAJE, y uno de los objetivos principales de cara al futuro, el ser un órgano de referencia para todas las cuestiones que en aras a la seguridad e interoperabilidad puedan surgir y surgirán en la administración de justicia. Pero para que esto sea una realidad, tenemos que hacer autocrítica y poner sobre la mesa el escaso avance en el control de los objetivos marcados como prioritarios por el Subcomité de Impacto Normativo (control de plazos de instrucción y de notificaciones), es nuestra obligación auditarnos internamente para validar el cumplimiento de las normas que nos hemos autoimpuesto, porque se quedarán en meros criterios vacíos de contenidos y nuevamente nos lo exige el ciudadano como receptor de nuestros esfuerzos y mecanismo de control último de nuestras acciones.

Este será sin duda uno de los objetivos prioritarios del CTEAJE a partir de ahora, y más teniendo en cuenta el momento tan apasionante que estamos viviendo en el que la posible implantación de un sistema de gestión común sobrevuela nuestras actividades, parece evidente que este sistema en todo caso deberá cumplir con los estándares fijados por todos en el Comité, para poner en valor en trabajo realizado estos años y ser coherente con nosotros mismos.

No podemos acabar estas reflexiones, sin dar las gracias a nuestra predecesora Marta Sánchez por la labor desempeñada estos años y que ha supuesto que el CTEAJE sea un órgano reconocido y respetado por todos, y sin duda al gran equipo humano que ha dado soporte a la labor diaria del órgano, sin ellos este trabajo sería inasumible.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Hoja de Ruta

### 8.2. Metodología


### 8.3. Actas reuniones del Pleno del. CTEAJE

### 8.4. Actas reuniones de la Comisión Permanente del CTEAJE

### 8.5. Actas Subcomité de impacto normativo

### 8.6. Actas Grupos de Trabajo

- Grupo de Trabajo Comunicaciones Telemáticas

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2015 a 15/07/2016)</p>	<p style="text-align: center;">SG CTEAJE</p>
--	---	--

- Grupo de Gestión Archivística
- Grupo de Estadística Judicial
- Grupo de Trabajo de SIRAJ
- Grupo de Trabajo Procuradores
- Grupo de Trabajo Hitos y Documentos
- Grupo de Trabajo Portales de La Administración de Justicia
- Grupo de Trabajo Bases de Interoperabilidad
- Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica
- Grupo de Trabajo de Expediente Judicial Electrónico - Expediente Fiscal Electrónico

### 8.7 - Entregables de los Grupos de Trabajo

#### 8.8 - Labor consultiva

- Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica de Cantabria
- Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica del Navarra
- Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica del Madrid